

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 21 DE FEBRERO DE 1927

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Valor nominal de cada título		Cambiros de hoy	
Fechas	€/€	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1918.)		Fechas	€/€	Fechas	€/€	ACCIONES		Pesos	€/€	Fechas	€/€
18-2-927	68,75	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	68,65	19-2-927	651,00	Banco de España.....	500	Al contado.		651,00	651,00		
19-2-927	68,70	> E. de 25.000 > >	68,70	19-2-927	432,00	Banco Hipotecario de España....	600			438,00			
19-2-927	68,80	> D. de 12.500 > >	68,70	16-2-927	212,00	Banco Español de Crédito.....	260						
19-2-927	68,80	> C. de 5.000 > >	68,70	19-2-927	170,50	Banco Hispano-American.....	600			170,50			
19-2-927	68,80	> B. de 2.500 > >	68,70	18-2-927	103,00	Compañía Arrend. de Tabacos.....	600			104,50			
19-2-927	68,80	> A. de 500 > >	68,70	17-2-927	146,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	600						
19-2-927	68,80	> G. de 100 > >	68,70	17-2-927	98,00	Socied. Gral. Azu. [Preferentes].....	600			33,75			
19-2-927	68,80	> H. de 200 > >	68,70	19-2-927	84,00	carera España.... Ordinarias.....	600			388,00			
4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		Estampillado.		19-2-927	390,00	Unión Española de Explosivos.....	100			477,50			
4 POR 100 AMORTIZABLES		4 POR 100 AMORTIZABLES		18-2-927	478,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475			503,00			
17-2-927	82,35	Serie F. de 24.000 pesetas nominales	82,25	19-2-927	504,00	Idem Norte de España.....	476						
18-2-927	82,30	> E. de 12.000 > >	82,25	19-2-927	43,00	Banco Español Río de la Plata.....	600 pesos						
17-2-927	83,00	> D. de 6.000 > >	83,10			Interés anual por 100							
18-2-927	83,00	> C. de 4.000 > >	83,00	8-2-927	440,00	OBLIGACIONES							
18-2-927	83,00	> B. de 2.000 > >	83,00	18-2-927	88,00	Bonos del Banco de España.....	600			88,30			
18-2-927	83,50	> A. de 1.000 > >	83,10	19-2-927	99,26	Cédulas del Banco Hipotecario.....	600			99,45			
18-2-927	84,00	> G. de 100 > >	83,10	19-2-927	100,00	Idem id. id.....	600			106,90			
18-2-927	84,00	> H. de 200 > >	83,10	19-2-927	98,20	Idem del Banco de Vizcaya.....	600						
5 POR 100 AMORTIZABLES		5 POR 100 AMORTIZABLES		19-2-927	75,50	Sociedad Gral. Azuc. España....	600			6			
17-2-927	87,00	Serie E. de 25.000 pesetas nominales.	86,75	17-2-927	90,00	Serie A.....	600			4 1/2			
19-2-927	86,60	> D. de 12.500 > >	87,00	12-1-927	81,10	P. C. M. Z. A. Va.	600			7			
16-2-927	88,00	> C. de 5.000 > >	87,00	10-2-927	74,60	Ladolid a Ariza....	500			3			
19-2-927	86,50	> B. de 2.500 > >	87,00	6-10-925	67,50	L. serie.....	500			3 2/3			
19-2-927	86,50	> A. de 500 > >	87,00	26-7-926	67,00	Idem Norte de Espa.	500						
5 POR 100 AMORTIZABLES		EMISIÓN DE 1917		18-5-921	53,00	a. serie.....	500						
18-2-927	91,60	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	92,00	31-12-924	63,15	Enero de 1905.....	500						
18-2-927	91,60	> E. de 25.000 > >	92,00	28-6-926	69,00	4. serie.....	500						
18-2-927	91,60	> D. de 12.500 > >	91,85			5. serie.....	600						
19-2-927	92,00	> C. de 5.000 > >	92,50	18-2-927	96,50	Ayuntamiento de Madrid.							
19-2-927	92,00	> B. de 2.500 > >	92,50	15-2-927	86,00	Obligaciones.....	600			05,50			
19-2-927	92,00	> A. de 500 > >	92,50	18-2-927	85,00	Expropiaciones del Interior.....	600						
5 POR 100 AMORTIZABLES		EMISIÓN DE 1917		17-2-927	84,25	Unpréstito "Villa Madrid" 1914.	500			85,00			
17-2-927	91,45	Serie F. de 50.000 pesetas nominales.	91,50	29-1-927	97,00	Idem id. 1918.....	500			84,75			
17-2-927	91,70	> E. de 25.000 > >	91,50			Cédulas del Enanche.....	600						
17-2-927	91,70	> D. de 12.500 > >	91,50										
17-2-927	91,60	> C. de 5.000 > >	91,50										
17-2-927	91,60	> B. de 2.500 > >	91,50										
17-2-927	91,60	> A. de 500 > >	91,50										
DEUDA FERROVIARIA		AMORTIZABLES 5 POR 100											
17-2-927	100,76	Serie A.....	100,75										
17-2-927	100,76	> B.....	100,75										
17-2-927	100,76	> C.....	100,75										
PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS													
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO													
PARÍS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 23,46 pesetas por 100 francos.													
LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 28,94 pesetas una.—1.000 a 28,95.—1.000 a 28,89 1.000 a 28,91.													
NEW YORK, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,985 pesetas uno.													

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Enfermedades de la infancia, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de Salamanca.

Los aspirantes a esta Cátedra se presentarán el día 15 de Marzo próximo, a las doce de la mañana, en la Sala de Profesores de la Facultad de Medicina de Madrid, para dar comienzo a las oposiciones, cuyos ejercicios se celebrarán con arreglo al Reglamento de 8 de Abril de 1919, con las modificaciones establecidas en el Real Decreto de 18 de Mayo de 1923, presentando en este acto el trabajo de investigación y doctrinal propio, y el programa de la asignatura.

Asimismo habrán de presentar el recibo de haber ingresado en la Habilificación correspondiente al Ministerio de Instrucción Pública los derechos que previene la Real orden de 24 de Marzo de 1925 para tomar parte en oposiciones a Cátedras de Universidad.

El Cuestionario estará expuesto en el Decanato de la Facultad de Medicina de Madrid desde el día 7 de Marzo próximo, a las doce de la mañana.

Madrid 21 de Febrero de 1927.—El Presidente del Tribunal, Enrique Suárez.

P—

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispuesto por Real decreto de 14 de Octubre último, esta Dirección general ha señalado el día 9 del próximo mes de Marzo, a las once de la mañana, para la adjudicación, mediante concurso público entre la industria nacional, del suministro de 47 tractores de 5 al 10 toneladas.

El concurso se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras Públicas, situada en el local que ocupa en el Ministerio de Fomento; hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, las condiciones correspondientes en el Negociado de Conservación de Carreteras de la misma.

Se admitirán proposiciones en dicho Negociado, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece del día 8 de Marzo próximo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase sexta, ajustadas al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la proposición, en metálico o en efectos

de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Las proposiciones podrán comprender uno o varios de los elementos objeto del concurso, y deberán contener las características y precio de cada uno de ellos, así como el plazo de entrega.

La adjudicación recaerá sobre la proposición que la Administración estime más ventajosa, pudiendo desecharlas todas o proponer modificaciones a las que estime aceptables; pero será desde luego desechada toda proposición que ofrezca entregar el material en plazo superior al de un mes, a contar de la fecha de la publicación de la adjudicación en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Director general, Gelabert.

Modelo de proposición.

D. N. N., vecino de ..., según número personal número ..., enfermado del anuncio publicado con fecha ... de ... y las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en público concurso del suministro de cuarenta y siete tractores de cinco a diez toneladas, se compromete a tomar a su cargo, con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, y a entregar en el plazo de ... el de (tantos) de (tantas toneladas), al precio de ... pesetas una, y en el plazo de ... el de (tantos) de (tantas toneladas), al precio de ... pesetas uno.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Por separado podrá acompañarse cuantos detalles se estime convenientes para el mejor juicio del suministro.

S—

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LOGROÑO

Concurso para la adquisición e instalación de un grupo elevador de agua del río Ebro para completar la ampliación del abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Logroño.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Objeto del concurso.

1.* El presente concurso tiene por objeto la adquisición e instalación en el punto definido por las hojas primera, segunda y tercera de los planos, de un grupo de motor y bomba, para elevar 80 litros por segundo de tiempo sobre un nuevo depósito, de cabida total aproximada 10.000 metros cúbicos y altura máxima de agua 3,52 metros.

Altura de impulsión.

2.* La diferencia de nivel real entre las superficies de las aguas de mínimo estajo y la más alta del nuevo depósito es de 58 metros 50 centímetros.

Forman parte de estas condiciones del concurso tres hojas de planos, en

tas que, con todo detalle, esté definida la tubería de impulsión, tanto en planta como en alzada. Esta tubería es de fundición de enchufe y cordón, modelo corriente, y de diámetro exterior 350 milímetros.

Disposiciones generales.

3.* El concurso se refiere únicamente al grupo motor-bomba, pudiendo el concursante proponer el tipo de motor y de bomba que juzgue más conveniente; pero si el motor propuesto es eléctrico, o de gas, o vapor, incluirá en la oferta el suministro de la energía en el primer supuesto, y el generador de gas o vapor en el segundo.

Abarca el concurso la adquisición, transporte e instalación de toda la maquinaria e incluso accesorios de la misma entre el origen de la aspiración y el perfil número 43 de la tubería de impulsión.

A los efectos de la disposición del conjunto de la instalación, los concursantes tendrán presente que tanto la casa de máquinas, que se proyectará y construirá tan pronto sea conocido el tipo de maquinaria a adaptar, como la instalación en sí, se ha de proveer para un segundo grupo idéntico al concursado, aunque por ahora no se instale nada más que éste.

La fachada de la casa de máquinas más próxima al pozo de captación dista del eje de éste 9,25 metros; el piso tiene la cota f3,50; pero la bomba puede y debe colocarse a cota menor, porque la instalación de elevación no ha de funcionar más que durante los tres o cuatro meses continuos del año que dura el estajo del Ebro.

Consumos a garantizar.

4.* Los concursantes deberán garantizar, además de la elevación sobre el nuevo depósito de un caudal de 80 litros por segundo de tiempo, un máximo de consumo de combustible, expresado en peso, o de energía en kilovatios; si el motor es eléctrico, por caballo de 75 kilogramos, medidos en agua elevada.

Si el reactor fuera de combustión interna, se acompañarán con la oferta los datos siguientes: rendimiento térmico del ciclo teórico, rendimiento del ciclo real realizado en cada cilindro, potencia indicada, rendimiento orgánico del motor, potencia efectiva y disposiciones y aparatos para poder en las pruebas, determinar los elementos que se precisen para comprobar los datos anteriores.

Plazo de ejecución.

5.* El concursante se obliga, a menos de recibir orden en contrario, a comenzar el montaje del grupo dentro de los dos meses siguientes a la fecha de la notificación de la adjudicación del concurso, y a terminar por completo el montaje y poder efectuar las pruebas dentro del plazo máximo de cuatro meses, contados también a partir de la fecha de la adjudicación.

Proyectos.

6.^a Los concursantes deberán presentar un proyecto de la solución que propongan, compuesto de Memoria explicativa, presupuesto, planos detallados y relación, suficientemente aproximada, de las dimensiones y pesos de las diferentes piezas del total de la instalación.

En la Memoria explicativa se justificará la solución propuesta y las disposiciones y dimensiones adoptadas de los principales órganos del grupo, así como cuantos elementos contribuyan a esclarecer o comprobar cuantos datos se adjunten.

Los dibujos serán claros, precisos y perfectamente acotados en el sistema métrico decimal. Contendrán el estudio completo de los macizos de fundación, aunque las fábricas de los mismos no formen parte de este concurso.

Certificados de capacidad.

7.^a Los concursantes deberán presentar documentos justificativos de haber ejecutado trabajos del género de los concursados, del cumplimiento de sus compromisos y del buen resultado de sus instalaciones.

Plazo para el concurso.

8.^a El concurso queda abierto durante cincuenta días, a partir de la publicación del anuncio del mismo en la GACETA DE MADRID, en cuyo plazo deben remitirse los proyectos al excelentísimo Ayuntamiento de Logroño en sobre o paquete cerrado, lacrado y sellado, en el que se lea claramente el título "Concurso para la adquisición e instalación de un grupo elevador de agua del río Ebro para completar la ampliación del abastecimiento de aguas potables a la ciudad de Logroño".

Fianzas.

9.^a A toda presentación de proyecto o grupo de proposiciones pertenecientes a un mismo concursante procederá el depósito de 1.000 pesetas en la Depositaría municipal de Logroño, y el concursante que resultara ser el adjudicatario, se obliga, antes de otorgar la escritura de contrato, a aumentar la fianza provisional hasta el importe de la definitiva, que será el 10 por 100 del presupuesto total.

Apertura de pliegos.

10. Al día siguiente hábil de finalizado el plazo fijado en la condición 8.^a, se procederá a la apertura y examen ante Notario de los proyectos y proposiciones presentados oportunamente; el Excmo. Ayuntamiento dará cuenta a los concursantes del resultado del concurso, y bien entendido que el Ayuntamiento queda en libertad para escoger el proyecto y proposición que considere más ventajoso, y desecharlos todos si así lo creyera conveniente, sin derecho los concursantes a exigir o solicitar de aquél indemnización alguna.

Resuelto el concurso, se devolverá

a los concursantes la fianza provisional, excepto al adjudicatario, caso de resultar alguno, el cual quedará obligado a hacer la instalación bajo la inspección técnica del Ayuntamiento.

Condiciones económicoadministrativas.

11. El adjudicatario queda obligado a cumplir todas las formalidades que exigen los pliegos de condiciones generales y demás disposiciones vigentes o que se dicen en lo sucesivo para la contratación de los servicios provinciales y municipales.

Recepción provisional.

12. Hecha por el adjudicatario la instalación completa, se procederá por la Dirección técnica del Ayuntamiento, a presencia de aquél, a efectuar cuantas pruebas y duración de las mismas juzgue la Dirección técnica necesarias para comprobar si la instalación cumple o no las condiciones del contrato, y siendo de cuenta del adjudicatario cuantos gastos ocasionen las mismas. Se levantará un acta del reconocimiento y pruebas efectuadas, y si los resultados son completamente satisfactorios, por ser concordantes con las condiciones del contrato, se dará la instalación por recibida provisionalmente, y se empezará a contar al plazo de garantía.

Plazo de garantía.

13. El plazo de garantía será de un año, contado a partir de la recepción provisional, y al finalizar el mismo, se repelirán por la Dirección técnica del Ayuntamiento, a presencia del adjudicatario, cuantas pruebas considere aquélla necesarias para certificarse si la instalación continua satisfaciendo las necesidades del contrato. Los gastos de conservación y reparación de la instalación durante este plazo serán de cuenta del adjudicatario, así como los gastos de las pruebas, pero no los de la explotación normal, entendiendo por tal los de maquinistas, lubricantes y fuerza, que correrán a cargo del Ayuntamiento; el nombramiento de maquinistas y adquisición de lubricantes y fuerza se hará por el Ayuntamiento, a propuesta del adjudicatario, pero siendo éste el único responsable de todo.

Lo mismo que en la recepción provisional, se levantará acta, y si los resultados son completamente satisfactorios, a juicio de la Dirección técnica del Ayuntamiento, se dará la instalación por recibida definitivamente.

Penalidades.

14. La falta de cumplimiento de la garantía en el consumo, a que se refiere la condición 4.^a, se castigará con un descuento, expresado en tanto por ciento del presupuesto total, igual al tanto por ciento de aumento de consumo sobre lo contratado y obtenido, tomando la media de los resultados de las pruebas, y siempre que dicho aumento no exceda del 10 por 100 del estipulado, porque en este caso la instalación puede ser rechazada.

La falta de cumplimiento en los plazos de ejecución, desolidos en la condición 5.^a, se castigarán con un descuento de 500 pesetas por día de retraso.

Pagos.

15. Se abonarán cuatro décimas del presupuesto total cuando esté toda la maquinaria al pie de obra, cinco décimas más tan pronto se haga la recepción provisional, y la décima restante al hacer la recepción definitiva.

Logroño, Enero de 1927.—El Ingeniero de Caminos, F. Enriquez.—V.^a B.^a: el Alcalde, Joaquín Elizalde.

Advertencia.—Por la presente se hace constar que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de 2 de Julio de 1924, ha sido anunciado este concurso durante el término de diez días en el Boletín Oficial de la provincia y tablón de anuncios del vestíbulo de la Casa Consistorial, sin que durante el plazo indicado se haya presentado reclamación de ninguna especie.

Logroño 26 de Enero de 1927.—El Secretario, Federico Salvá.—V.^a B.^a: el Alcalde, Joaquín Elizalde.

S—166

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL PUERTO DE LA CRUZ*Pliego de condiciones para la adquisición e instalación de una grúa-puente en el embarcadero municipal de "El Penilente".*

1.^a El Ayuntamiento del Puerto de la Cruz abre un concurso entre casas nacionales y extranjeras para la adquisición de una grúa-puente destinada al embarque de frutos, con arreglo a las características que determina el gráfico que acompaña a estas bases.

2.^a No es condición precisa que la grúa-puente ofrecida sea del tipo que se cruce, pero sí deberá ajustarse a las dimensiones, acotadas para el pórtico y posiciones extremas de las cargas.

3.^a La grúa-puente objeto de este concurso es la tipo A de dicho gráfico, pero será condición indispensable que ésta pueda transformarse en la tipo B y que la oferta comprenda la primera y su transformación en la segunda.

4.^a La grúa estará provista de un motor de combustión interna, protegido por una cabina para su alojamiento y el del maquinista; de un carro móvil actuado por dicho motor, y de todos los elementos necesarios, no sólo para el movimiento de este carro, sino para los de izar y arriar la carga en cualquier posición del carro móvil (extremas o intermedias).

5.^a La velocidad de la carga, izando, arriando o en el recorrido del puente, será, al menos, de dos metros por segundo cuando la grúa esté convertida en su tipo B o forma definitiva.

6.^a La grúa-puente en su forma tipo A deberá poderse mover sobre carreteras en dirección normal a su brazo, mediante un mecanismo especial

sacando a mano y con una velocidad atrás o adelante no menor de cinco centímetros por segundo.

7.º En la posición definitiva (tipo tipo B) de la grúa-puente, o sea al quedar convertida en fija, se harán desaparecer las ruedas y carriles, que serán sustituidos por los elementos de fijación necesarios para unirla fuertemente a los pilares que se croquisan.

8.º Las ofertas se presentarán en español y acompañadas de planos acotados en metros a escala 1/50, a más de los detalles suficientes para precisar la forma, dimensiones y situación de todos los elementos, tanto del tipo A como de su transformación en el B.

9.º Se fijarán los precios y forma de pago para el tipo A y separadamente los de transformación en el B, determinando el plazo en que se sostiene la oferta para este último.

10. En ambas instalaciones el montaje será de cuenta de la casa vendedora, la que no podrá percibir, como máximo, más que un 75 por 100 del importe, en cada caso, hasta tanto se verifiquen las pruebas con carga superior en un quinto a las exigidas con arreglo al croquis.

11. El Ayuntamiento se reservará el derecho de desechar todas las proposiciones si así lo estima conveniente.

12. Las proposiciones optando a este concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de las catorce a las diez y seis, dentro del plazo comprendido desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en la GACETA DE MADRID, hasta el 30 de Marzo de 1927. Deberán estar extendidas en papel administrativo de la clase 8.º, entendiendo a ellas los planos y una Memoria detallada de la grúa, en la forma que indica la cláusula 8.º, autorizados con la firma del proponente. Estos documentos se entregarán en pliego cerrado, lacrado o precintado, ajustándose la redacción de la solicitud al modelo que se inserta al final, y se acompañará por separado la cédula personal del concursante, si está obligado a tenerla, y el resguardo que acredite haber consignado en la Caja general de Depósitos, sus sucursales en provincia o en la Depositaria del Ayuntamiento, para responder del cumplimiento de su oferta, la cantidad de 3.500 pesetas en metálico, valores del Estado o de este Municipio. En el anverso del sobre que contenga la proposición deberá hallarse escrito: "Proposición para optar al concurso de la grúa-puente para el embarcadero de 'El Penitente'".

13. Al expresado concurso podrán concurrir los interesados por sí o representando a otra persona o Sociedad, con el debido poder bastantemente a su costa por cualquiera de los señores Letrados domiciliados en el partido judicial de Orihuela; advirtiéndose que no se admitirán las proposiciones que presenten los individuos que se encuentren comprendidos en el artículo 9.º del Reglamento de 2 de Julio de 1921.

14. El día 24 de Marzo próximo, a la hora de las once, se reunirán en la

Casa Consistorial de este pueblo, el señor Alcalde, Teniente o Concejal en quien delegue, otro Concejal designado por la Comisión municipal permanente y un Notario público, con objeto de abrir todos los pliegos presentados, que pasarán después a informe de dos personas técnicas que nombre dicha Comisión permanente, las cuales lo emitirán dentro del preciso término de ocho días, para que la misma, en su vista, haga la adjudicación del concurso a la mejor oferta. Tanto para el informe como para la adjudicación, se entenderá al precio más económico que se fije y condiciones de pago más ventajosas, al menor tiempo en dejar instalada y funcionando la grúa del tipo A, al más largo plazo en la conversión al tipo B y al modelo que resulte más perfeccionado. Los depósitos de las ofertas que resulten desechadas se devolverán seguidamente a los interesados, y el correspondiente al postor agraciado cuando quede entregada la grúa del tipo A, deduciendo del importe de dicho depósito el 10 por 100 del valor de la transformación de la grúa en tipo B, hasta que se cumpla la oferta respecto a esta transformación.

15. Si el concesionario no cumpliese con las condiciones estipuladas, el Ayuntamiento podrá dar por rescindido el contrato; si así lo creyese conveniente, u obligar a aquél a su cumplimiento en todas sus partes, siendo responsable de las costas, daños y perjuicios que pueda ocasionar.

16. El pago del precio de adjudicación de este concurso lo hará el Ayuntamiento dentro de los quince días siguientes al de la recepción definitiva de la grúa, hecha de la manera que dice la cláusula 10 de este pliego de condiciones, salvo el caso de que en la oferta escogida y por virtud de lo determinado en la cláusula 9.º, se proponga el pago de otra forma, sin exceder nunca del 75 por 100, hasta que se verifiquen las pruebas de que habla la mencionada cláusula 10.

17. El concesionario se somete a los Tribunales del domicilio de la Corporación contratante que sean competentes para conocer las cuestiones que puedan suscitarse con motivo de este contrato.

18. Han de ser de cuenta del concesionario el reintegro del expediente, publicación de anuncios, escrituras y demás gastos que ocasione este concurso.

19. El croquis de características de la grúa-puente y expediente inciado al efecto para su adquisición, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de las catorce a las diez y seis, todos los días no feriados, que median hasta el 30 de Marzo próximo.

20. Y por último, serán de aplicación a este contrato, en todo lo no previsto en este pliego, las disposiciones de carácter general que contiene el citado Reglamento de 2 de Julio de 1924, dictado para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales.

Túeria de la Cruz, 7 de Febrero de 1927.—El Alcalde (acreditado), Nemesio Reverón, (firmó).

Modelo de proposición.

Don N... N..., (de tal domicilio e vecindad), enterado del anuncio y pliego de condiciones para la adquisición de una grúa-puente con destino al embarcadero de "El Penitente", se compromete a servir y dejar instalada la del tipo A dentro del plazo de... meses, a partir de la fecha en que se me comunique el acuerdo de adjudicación, por la cantidad de... pesetas... céntimos, a cobrar en la forma siguiente..., y a ejecutar su transformación en el tipo B por... pesetas... céntimos, igualmente en esta forma...; manteniendo esta última oferta durante... meses, a contar de aquella fecha; todo conforme a los planos y detalles de la grúa que se acompañan.

(Fecha y firma del proponente).

(Todos los clavos, así como la fecha, se han de poner con letra).

S—155

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 1.842, necesario, de pesetas nominales 2.000 en Deuda amortizable al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 4 de Mayo de 1914 a favor de doña Micaela Santandreu Espert, para garantizar el cargo de Procurador de los Tribunales, donde no haya Audiencia, a don Antonio Más Farrás, se anuncia al público por última vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, "El Debate", de Madrid, y "Las Noticias", de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, V. Barba.

X—371

BANCO DE ESPAÑA

VIGO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito transmisibles, números 12.074, de 22.500 pesetas nominales en Deuda interior al 4 por 100, y número 12.075, de 20.000 pesetas nominales en obligaciones del Tesoro al 5 por 100, emitida de 1.º de Enero de 1925, expedidos por esta Sucursal en 20 de Septiembre de 1922, a favor de D. Antolín Troncoso Vicente; y los intramisibles, número 616, de pesos nominales 8.500, y número 619, de pesetas nominales 2.500, ambos en Deuda interior al 4 por 100, a favor de D. Manuel Gándara Troncoso, expedidos estos dos últimos, el prime-

ro, el 18 de Enero de 1921, y el segundo el 6 de Abril de 1921; se anuncia al público, para el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, un diario de Madrid y otro de esta ciudad, según determinan los artículos 4.^o y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose, que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirán los correspondientes duplicados de los cuatro sellos resguardos, quedando anulados los primitivos y el Banco exento de responsabilidad.

Vigo, 19 de Febrero de 1927.—El Secretario, G. R. Cardenal. X—570

TECNICA INDUSTRIAL COMERCIAL (S. A.)

La Junta general ordinaria a que obliga el artículo 34 de los Estatutos, se verificará el día 1 de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, calle del Marqués del Riscal, número 14.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Director gerente, Manuel Durán. X—568

DIPUTACION PROVINCIAL DE GRANADA

PRESIDENCIA
Circular.

La Comisión provincial, en sesión del día 3 del corriente mes, de conformidad con lo dispuesto en la base 11.^o de las acordadas por el Pleno de esta Excm. Diputación en 28 de Agosto de 1925, para regular las operaciones de conversión y pago de la Deuda provincial, y en armonía con lo que determinan el artículo 11 de la ley de 28 de Febrero de 1873, y el 7.^o de la de 21 de Julio de 1876, ha acordado declarar prescritos y caducados los créditos de los acreedores de esta Corporación que comprendidos en la relación nominal del presupuesto extraordinario de liquidación del ejercicio de 1925-26 por débitos desde 1.^o de Enero de 1907 hasta 30 de Junio de 1925 a satisfacer en Obligaciones de dicha Deuda, no se han presentado a verificar las oportunas operaciones de conversión y cobro dentro del plazo que les fué concedido por circulares de esta Ordenación de pagos fechas 15 de Marzo, 27 de Agosto y 25 de Octubre de 1926, publicadas respectivamente en la GACETA DE MADRID de los días 26 de Marzo y 19 de Septiembre del mismo año, y Boletines Oficiales de esta provincia correspondientes a los días 17 de Marzo, 29 de Agosto y 26 de Octubre de igual año, importando los créditos que se caducan la suma total de 161.363,08 pesetas, que afecta en su parte alicuota a cada uno de los acreedores de referencia.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia en cumplimiento de lo dispuesto en la indicada base 11.^o para conocimiento de los interesados y efectos consiguientes.

Granada, 14 de Febrero de 1927.—El Presidente, M. F. Sánchez Puerta. X—572

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración, con arreglo al artículo 35 de los Estatutos, tiene el honor de convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, calle del Pacífico, número 4, el domingo 8 de Mayo próximo, a las once.

Según lo prescrito en el artículo 32 de los Estatutos, dicha Junta se compondrá de los 150 accionistas que reúnan el mayor número de acciones, siempre que este número no sea menor de 50 por cada uno.

Los accionistas que se hallen en este caso y quieran tomar parte en la Junta, deberán depositar sus títulos un mes antes de la reunión, o sea el 8 de Abril lo más tarde.

En Madrid, en la Caja de la Compañía.

En París, en las Oficinas del Comité de la misma, calle Chauvet, número 20, antes del día 5 de Abril, y

En Barcelona, en la Caja del Comité de la Compañía, antes del día 6 de dicho mes.

Al entregar sus acciones los señores accionistas, recibirán un resguardo nominal, indicando la fecha en que se efectúa el depósito.

En el caso de que varios accionistas fuesen portadores de un número igual de acciones, se seguirá el orden de inscripción de los respectivos depósitos.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—577

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE

El Consejo de Administración informa a los señores portadores de obligaciones de esta Compañía, 5 por 100, serie A, primera hipoteca de Valladolid a Ariza, que el día 17 del próximo mes de Marzo, a las diez y siete, se verificará en el Salón de sesiones del Consejo, sito en el número 4 de la calle del Pacífico, el sorteo para la amortización de 1.415 obligaciones de la expresada serie A.

Los números de las obligaciones que resulten amortizadas se publicarán en la GACETA DE MADRID, y su importe se pagará desde 1.^o de Abril próximo, a razón de 500 pesetas por obligación, con deducción de los impuestos que correspondan.

En Madrid y Barcelona, por la Caja de la Compañía, y en Bilbao, por el Banco del Comercio.

Madrid, 21 de Febrero de 1927.—El Secretario general del Consejo, Eugenio Espinosa de los Monteros. X—576

ORDENACION DE PAGOS DE LA CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja general en 24 de Marzo de 1908, con los números 219.426 de entrada y 76.877 de registro correspondiente al depósito de 9.500 pesetas, de Deuda

perpetua inferior 4 por 100, constituido por D. Nicolás Redecilla Servando, para garantía de las obras de construcción del trozo tercero de la carretera de Puerto de Cabras a Tuineje, y los correspondientes a los depósitos números 370.372 y 370.326 de entrada y 61.567 y 61.646 de registro, constituidos por el mismo señor Redecilla, en 25 de Septiembre y 18 de Octubre de 1908, en garantía de las obras de conservación de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista, por Güímar y Adeje, a disposición también de la Dirección de Obras públicas.

Se previene a la persona en cuyo poder se halte, que lo presente en esta Caja Central; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 19 de Febrero de 1927.—El Ordenador de Pagos, Mariano Alvarez Díaz. X—579

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA "VACUUM OIL COMPANY DE LAS ISLAS CANARIAS"

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria se verificará el día 31 de Marzo de 1927, a las once de la mañana, en la ciudad de Lisboa, rua da Horta Secca, número 15, Palacio Condeixa, conforme a lo prescrito en los artículos 21 a 28 de los Estatutos.

El Secretario (ilegible). X—580

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Don Ricardo Alvarez Martín, Juez de primera instancia de este partido.

Por medio del presente, que se fija en el sitio de costumbre de este Juzgado y se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, se hace saber: Que en la Junta celebrada ante este Juzgado en el día de ayer en el concurso voluntario de acreedores de la herencia yacente de D. Alfonso Velasco Fernández Cantos, vecino que fué de esta capital de Albacete, promovido a instancia del Procurador D. José Ponce Cantos, en nombre de doña Antonia Ubach González, como representante legal de sus hijos menores de edad Alfonso, Antonia, Joaquín, Manuela y José Velasco Ubach, en el concepto de herederos de su finado padre, el dicho Sr. Velasco Fernández Cantos, por unanimidad de los acreedores concurrentes al acto, fueron nombrados Síndicos del concurso, por no haber ningún acreedor por derecho propio de los presentes que residía en este término. D. Ildefonso Vidal Serrano, en representación y con poder especial bastante de D. Francisco Gaspar Huelves; D. Miguel Velasco Fernández

Centos, vecino de Madrid, y D. Fernando Marco Belmonte, vecino de Torrebarra, los cuales han aceptado el cargo, jurando su desempeño bien y fidelmente; y se previene que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al concurso, bajo pena de tener por ilegítimos los pagos.

Dado en Albacete a 17 de Febrero de 1927.—Ricardo Alvarez—Miguel Casado.

X-573

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 12 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por doña Concepción Lozano Martínez, contra D. Ramón Gaseda, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 80.000 pesetas, fijado en la escritura de debitorio, de la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Una porción de terreno, sito en esta ciudad, con frente a una calle en proyecto, en el que hay varias edificaciones en comunicación entre sí, formando un sólo cuerpo de edificio, cuya extensión superficial es de 42.704 palmas cuadrados, equivalentes a 479 metros 90 centímetros cuadrados; da frente a una calle señalada de letra A, y linda por su frente Norte con dicha calle; por la derecha, entrando, Oeste; por la espalda, Sur, e izquierda, Este, con restante terreno de los hermanos de Oriola-Cortada Renom.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 24 de Marzo próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, y a la que no preceda el depósito, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuará subsistente, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona 17 de Febrero de 1927.—El Secretario, Luis de Miguel.

X-574

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el

Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de 15 del actual, dictada en el procedimiento judicial sumario instado por D. Rómulo Malet Peig y D. Angel Cabeza Camps, contra D. Ramón de Alós Monner y Dou, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 60.000 pesetas, fijado en la escritura de debitorio, la siguiente finca, especialmente hipotecada:

Una suerte de tierra, sita en el término de Sans, y partida llamada del Tres Ponts o de Nuestra Señora del Port, de cabida que se dice ser de unas dos mojadas, y tres manzanas, equivalentes a 107 áreas y 11 centíareas, pero que se cree ser más aproximada la de 110 áreas. La integran dos campos, inmediatos entre sí. El primer campo tiene la cabida de 81 áreas y 74 centíareas, y linda por el Norte con sucesores de D. José Balaguer; por el Este, con la carretera del Port a la Marina, y también llamada de Casa Navarro, desde el cual se entra a este campo por medio de un puente sobre la acequia de la fábrica de Clarós; por el Sur, con los hijos y herederos de D. Rafael Sabadell, y por el Oeste, con María Mompeó y Pages o sus sucesores. El segundo campo tiene la cabida de unas 49 áreas, y linda por el Norte con dicho José Balaguer; por el Este, con la referida María Mompeó; por el Sur, con dichos señores Sabadell, y por el Oeste, parte con los sucesores de Francisco Torres y parte con José Santomá.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, el día 26 de Marzo próximo, y hora de las doce; previniéndose a los licitadores que no se admitirá postura alguna inferior al tipo de subasta, y a la que no preceda el depósito, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, de una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuaron subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona, 17 de Febrero de 1927.
El Secretario, Luis de Miguel.

X-575

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RONDA

Don Luis Salcedo Ausó, Juez de primera instancia de esta ciudad de Ronda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y ante el Secretario que refrenda, se ha

iniciado expediente, a instancia del Procurador D. Cristóbal Torrealba Guillén, en nombre y representación de D. Gáldido Ruiz Hidalgo, del comercio de tejidos de esta plaza, con establecimiento abierto en Carrera de Espinela, a virtud de escrito en que solicita se le declare en estado de suspensión de pagos, cuya solicitud se ha presentado y admitido en el día de hoy.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3º de la ley de 26 de Julio de 1922.

Ronda, 17 de Febrero de 1927.—Luis Salcedo Ausó.—El Secretario, P. S., Antonio Sánchez.

X-578

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL OESTE, DE SANTANDER

Don Juan Castrillo Yagüez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de la ciudad de Santander.

Doy fe: Que en el juicio que se hará mención recayó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva, dicen así:

“Sentencia.—En la ciudad de Santander a 10 de Enero de 1927. El señor D. Juan Muñoz y García Lomas, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de la misma, ha visto los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Abilio García Barón, mayor de edad, soltero, Médico y de esta vecindad, a quien dirige el Letrado D. Marino Fernández Fontecha y representa el Procurador D. Ramón Pérez Noriega, y de la otra, como demandantes, la herencia yacente de doña Simona Pérez, vecina que fué de esta ciudad, declarada en rebeldía, y en cuyo juicio ha sido parte el Ministerio fiscal en representación de las personas desconocidas e inciertas que se considerarán con derecho a la herencia sobre reclamación de pesetas.

Fallo: Que declarando haber lugar a la demanda interpuso contra la herencia yacente de doña Simona Pérez Berroga, debo condenar y condencar a ésta a que satisfaga al demandante D. Abilio García Barón la suma de 1.550 pesetas, imponiendo a dicha parte demandada todas las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia al señor Fiscal de esta Audiencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto vigente del Ministerio, además de hacerlo al Ministerio fiscal que ha intervenido en el pleito. Así por esta mi sentencia, que será notificada al demandado rehonda como preceptúa el artículo 283 en relación con el 769 de la ley, publicándose también el dicto en la GACETA DE MADRID, pronunciado, mando y firmo.—Juan Muñoz.”

Y por vía de notificación a la demandada rebolde, herencia yacente de doña Simona Pérez Berroga, para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente que firmo en Santander a 18 de Febrero de 1927.—El Secretario, Juan Castrillo.

X-569

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

DAROCA

Don Antonio de Santiago y Soto, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Por el presente hago saber que se cita a Estanislao Sánchez Petisme, vecino que fué de Abento, para que comparezca ante este Juzgado, en el término de diez días, a contar desde la publicación, a fin de hacerle entrega del testimonio del auto de adjudicación de los bienes que fueron embargados a Pablo Matco Gayán, en la causa número 47 de 1916, sobre homicidio.

Dado en Daroca a 31 de Enero de 1927.—El Juez, Antonio de Santiago.
JO—4155

LEDESMA

Don Isidoro Díez-Canseco de la Puerta, Juez de instrucción de Ledesma y su partido.

Hago saber: Que en la noche del 11 al 12 de Enero último, y del sitio denominado "Vaqueril de Cañiza", de la dehesa de "Aldeávila de Revilla", distrito municipal de Buenamadre, fué sustraída la caballería que se señala a continuación, y en el sumario que con tal motivo me hallo instruyendo, he acordado encargar a todas las Autoridades y sus Agentes procedan a la busca de dicho somoviente, y caso de ser habido, ponerlo a disposición de este Juzgado, juntamente con la persona o personas en cuyo poder se hallase, si no justifica cumplidamente su legítima adquisición.

Reseña de la caballería.

Una burra de diez años de edad, pelo pardo oscuro, con hierro del Fénix Agrícola en la solana derecha, Letra N. número 5.

Dado en Ledesma a 2 de Febrero de 1927.—El Juez, Isidoro Díez-Canseco.
JO—4209

LINARES

Don Joaquín Pérez Romero, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se sigue con el número 217 del 1921, sobre hurto de caballerías, apareciendo perjudicada la Compañía de seguros La Previsión Agrícola, cuyo domicilio social se ignora, he acordado ofrecer las acciones del procedimiento al Sr. Director de la misma, por medio del presente, & los efectos del artículo 109 de la ley de Ejecución criminal.

Dado en Linares a 29 de Enero de 1927.—El Juez, Joaquín Pérez Romero.—El Secretario, P. H. Antonio Lara.
JO—4228

El Sr. Juez de instrucción de esta ciudad y su partido ha acordado, en providencia de hoy, se cite en forma a Joaquín Fermín, Simón M. San Juan, Blas D. Pallo, Tiburcio, Falcón, Francisco Laporta; los dos primeros de Valencia, y los últimos de Barcelona,

y un tal Dionisio, que se dice estuvo empleado en la Casa Oliver, de esta ciudad, para que comparezcan en este Juzgado de instrucción de Linares, dentro del término de cinco días, al objeto de prestar declaración en la causa que se instruye por subtracción de mercancías, número 438 del año 1918.

Y para que pueda tener lugar la citación acordada, expido la presente, que firmo en Linares a 30 de Enero de 1927.—El Secretario, P. H. Antonio Lara.
JO—4129

LORA DEL RÍO

D. Diego de la Cruz Díaz, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente se interesa de todas las Autoridades y los Agentes de la Policía judicial la busca y ocupación del somoviente que a continuación se rescribe, que fué sustraído del 9 al 10 de Enero último del sitio Priorato, distante unos 500 metros de la estación férrea de dicho nombre, perteneciente a José Genicio Ramos, y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición, causa número 10 de 1927, así como del autor o autores de la sustracción, poniéndolos en la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Señas del somoviente.

Una burra de diez años, capa ruja, de 1,24 metros de altura, raza asturiana, bociclarla, asegurada en la Compañía El Fénix Agrícola, Letra S, número 10 en la llana izquierda.

Lora del Río, 1 de Febrero de 1927.—El Juez, Diego de la Cruz Díaz.—Gaspar Santisteban.
JO—1183

MADRID—BUENAVISTA

Por el presente, y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, de esta Corte, en el expediente iniciado por doña Faustina González Fernández para la cancelación de la fianza del cargo de Registrador de la Propiedad que desempeñó su señor padre, D. José González Piedra, en el de Occidente, de esta capital, habiendo servido o sido nombrado además, para los Registros de La Cañiza, Coria, Pastrana, San Fernando, Ferrol, Gijón y Valladolid, se anuncia la devolución de dicha fianza, a fin de que todos aquellos que tuvieran alguna acción que deducir contra dicho Registrador, presenten la oportunidad reclamación dentro del término de tres meses.

Madrid, 25 de Enero de 1927.—El Juez de primera instancia (ilegible).—El Secretario, Juan León.
JO—4150

MERIDA

D. Luis Tafur y Funes, Juez de instrucción de Mérida y su partido.

Por el presente y a virtud de lo acordado en el sumario número 15 de 1927, por hurto de dos caballerías de la dehesa Sequero, de este término

municipal, en la noche del 21 al 22 del actual, ruego a todas las Autoridades, civiles y militares, e interesados de los Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de dichos somovientes que después se señalan, poniéndolos, en su caso, a disposición de este Juzgado, con las personas e cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

Descripción.

Un burro ruivo oscuro, talla mediana, de seis años, hierro en el hocico G.

Otro de tres años, talla mediana, pelo igual que el anterior.

Dado en Mérida a 29 de Enero de 1927.—El Secretario judicial, Félix Nogués.—El Juez, Luis Tafur.
JO—4154

OCASNA

A virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy dictada en ejecutoria de causa número 79 de 1923 sobre hurto, contra Antonio Vicente Mediavilla de los Santos, de cuarenta y cinco años de edad, hijo de Tomás y de Vicenta, natural de Arroyo del Puerto (Cáceres); vecino que fué del Puente de Vallacás y cuyo actual pradero se ignora, por medio de la presente se requiere a dicho Mediavilla de los Santos para que dentro del término de cinco días pague a Javier Moreno Montoya, vecino de Ciruelos, la cantidad de trescientas pesetas, a que fué condenado por sentencia de 12 de Mayo de 1924, dictada en la mencionada causa por la Audiencia provincial de Toledo, apercibiéndole de que si no paga dicha indemnización laará el perjuicio que habiere lugar.

Y para que sirva de requerimiento en forma, libero la presente, que firmo.

Ocasna, 31 de Enero de 1927.—El Secretario judicial, F. Emilio Parilla.
JO—4130

JUZGADOS MUNICIPALES

CANALS

Don Anastasio Brú Castelló, Juez municipal de esta villa de Canals, provincia de Valencia.

Hago saber: Que se halla vacante la plaza de Secretario en propiedad de este Juzgado municipal, la que se ha de proveer por traslación, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5º del Real decreto de 29 de Noviembre de 1920 y demás disposiciones vigentes, pudiendo los aspirantes a dicho cargo presentar sus solicitudes documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido de Játiva, en el término de treinta días, a contar desde la publicación de este dicto en la GACETA DE MADRID.

Este término municipal consta de 5.002 habitantes.

Canals, 31 de Enero de 1927.—Anastasio Brú.—El Secretario suplente, Hilario Vallés.
JO—4144

MINISTERIO DE HACIENDA

SECCION DE PERSONAL

ESCALAFON de funcionarios del Cuerpo general de Administración de la Hacienda pública, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Diciembre de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Años...	Meses...	Días...	
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE PRIMERA CLASE							
Activos.							
1	D. Antonio Cánovas del Castillo y Vallejo.....	Ordenador de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.....	22 Diciembre 1862.....	29 — 6 — 27	42 — 1 — 6		Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración, Gran Cruz de Isabel la Católica, de Alfonso XII, Cristo de Portugal, Legion de Honor de Francia.
2	Mariano Alvarez Diaz.....	Idem de la Caja de Depósitos.....	9 Septiembre 1859...	13 — 6 — 21	46 — 4 — 14		Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración.
3	Gustavo Alvarez y Alvarez.....	Idem de Instrucción pública y Fomento. Subdirector de la Donda y Clases pasivas.....	13 Febrero 1866.....	12 — 8 — 6	26 — 3 — 25		Licenciado en Derecho y Notario.
4	Moisés Aguirre y Carbonell.....		22 Noviembre 1861....	11 — >— 11	39 — 2 — 26		Licenciado en Derecho.
5	Antonio Ruiz de Castañeda y López. Purificación de Cora y Mas Villafuerte.....	Delegado en Madrid.....	19 Octubre 1860....	10 — 10 — 7	44 — 11 — 12		Licenciado en Derecho.
6			2 Febrero 1858.....	10 — 8 — 24	13 — 8 — 29		Bachiller.
7	José María Bonilla y Franco.....	Interventor en Córdoba.....	15 Septiembre 1864...	10 — 8 — 22	35 — >— 16		
8	Rafael Riaño y López.....	Idem de la Deuda y Clases pasivas.....					
9	Eduardo Gareña Bajo Gullón.....	Tribunal Supremo de la Hacienda pública.....	1 Julio 1864.....	10 — 3 — 29	44 — 4 — 8		Licenciado en Derecho.
		Interventor de la Fábrica de la Moneda.	5 Diciembre 1874...	8 — >— 8	26 — 6 — 7		Licenciado en Derecho. Académico. Professor de la Real Academia de Jurisprudencia. Gran Cruz de Isabel la Católica. Medallas de oro de Zaragoza, Astorga y San Sebastián. Cruz de oro de San Martín. Medalla de plata de Alfonso XIII.
10	Modesto Marín y Pérez.....	Idem en Sevilla.....	12 Enero 1860.....	6 — 9 — >	47 — 8 — 14		Licenciado en Medicina y Cirugía. Medalla de la Cruz Roja. Comendador de Isabel la Católica. Medalla de la jura de Alfonso XIII. Caballero de segunda clase del Mérito Naval. Medalla de los Sitios de Cádiz.

11	Antonio Chaves Dávila	Delegado en Guipúzcoa	22 Diciembre 1863	6— 9—>	45— 7— 1	Bachiller. Medalla de plata de Alfonso XIII. Medalla de oro de la Batalla de Vitoria.
12	Mariano del Valle y García	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	11 Noviembre 1864	6— 9—>	45— 1—15	Jefe de Intendencia. Encomienda de número de la Orden civil del Mérito Agrícola con honores de Jefe superior de Administración civil. Cruz y placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo. Medalla de oro del bombardeo y asalto de la villa de Brihuega y de la batalla de Villaviciosa. Medallas de plata de Alfonso XIII, del Centenario de los Sitios y de Zaragoza. Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
13	Pedro Marichalar Monreal	Dirección de Rentas públicas	23 Septiembre 1867	6— 9—>	13— 6—10	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
14	Adriano Móndez Rodríguez	Secretario del Tribunal Central	1 Agosto 1861	6— 9—>	41— >—13	→
15	Antonio Chápuli Navarro	Tesorero-Contador de la Deuda	7 Octubre 1863	6— 9—>	41— 2—16	→
16	Ramón Vázquez de Parga de la Riva	Ordenador de Pagos de Hacienda	28 Agosto 1862	6— 9—>	48— 7— 3	Licenciado en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil. Medallas de la Regencia y de la Jura.
17	Alejandro Ruiz de Tejada	Dirección de Rentas públicas	26 Febrero 1864	6— 9—>	39— 3—16	→
18	Ricardo de la Rosa y Ruiz de la Herrán	Tesorero-Contador de la Central	13 Septiembre 1863	6— 1—23	17— 7— 9	Licenciado en Derecho.
19	Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla	Tribunal Económico-administrativo de la Central	2 Agosto 1861	5— 10—14	18— 9—17	Licenciado en Derecho. Gran Cruz de Isabel la Católica.
20	Eduardo de Illana y Sánchez de Vargas	Dirección del Timbre	16 Septiembre 1865	5— 8— 5	38—11—14	Licenciado en Derecho.
21	Antonio Díaz Cañabate y Cañabate	Interventor Delegado del Tribunal Supremo de Hacienda	17 Junio 1863	6— 1—13	45—11—>	Licenciado en Derecho.
22	José Vallcorba y Mexia	Dirección general de Tesorería y Contabilidad	1 Noviembre 1859	4—10— 8	41— >—>	Licenciado en Derecho. Académico. Profesor de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. Dándosele gracias por Roales órdenes de los años 1908 y 1925.
23	Estanislao Suárez Inelán	Interventor de la Tesorería-Contaduría Central	8 Febrero 1865	4— 8—14	40— 5—26	→
24	Máximo Cánovas del Castillo y Vallejo	Tribunal Económicoadministrativo Central	18 Noviembre 1866	4— 3—10	41— 2—>	→
25	Luis Cos-Gayón y Señán	Delegado en Soria	28 Diciembre 1863	2— 7—20	41—11—29	Licenciado en Derecho.
26	Luis Martínez Ugarte	Idem en Cádiz	27 Agosto 1859	2— 6—26	34— 9—17	Licenciado en Derecho. Cruz roja de primera clase del Mérito Militar.
27	Luis Fernández Ramos	Interventor en Jaén	18 Septiembre 1873	4— 5—21	17— 2—20	Licenciado en Derecho.
28	Modesto Sánchez Ortiz	Idem en Murcia	30 Marzo 1857	4— 3—20	13— 1—27	Medalla de oro de la Jura de Alfonso XIII.
29	Miguel García Ponte	Delegado en Barcelona	6 Noviembre 1859	1— 8—11	39— 8—21	Doctor en Derecho. Jefe superior honorario de Administración civil.
30	Baldomero Sobrini y Argullós	Tribunal Supremo de la Hacienda pública	27 Febrero 1867	1— >—28	38— 1— 7	Licenciado en Derecho.
31	Julio Blasco Perales	Delegación de Zaragoza	30 Agosto 1871	>—10—19	6— 6—18	Licenciado en Derecho.
32	Emilio Vela-Hidalgo y Burriel	Tesorero-Contador de la Caja de Depósitos	23 Agosto 1869	>— 7—25	34— 6—13	Licenciado en Derecho. Cruz de primera clase de la Orden civil de Beneficencia. Medallas de oro de primera clase de la Cruz Roja Española y de los Sitios de Cádiz.
33	Antonio Fernández Espila	Dirección de Propiedades y Contribución territorial	22 Octubre 1861	>— 7— 3	46— 5—15	→
34	Ramón Elizalde Suárez	Dirección de Tesorería y Contabilidad	12 Octubre 1867	>— 1—10	30— 2—24	Doctor en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII.
35	Eugenio Cano de Rueda	Delegación de Santander	1 Octubre 1867	Efecto.	10— 6—10	→

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	EN	AL	
				ARMAS	TIERRAS	MARINA	REGIÓN	
Excedentes.								
1	D. José Corral y Larra.....		16 Octubre 1866.....	9— 1—23	36— 7—25			
2	José Rodríguez Sedano y Lascón.....		8 Marzo 1867.....	6—10—>	36—10— 6			
3	Enrique Vidal y Bobo.....		24 Febrero 1864.....	5— 8—25	39— 9—16			
4	José Marmol y Fernández.....		7 Febrero 1863.....	3— 6—10	41— 7— 8			
5	Juan Ródenas y Martínez.....		14 Abril 1866.....	>— 6—12	44— 4—21			
6	Luis García Alonso.....		18 Octubre 1868.....	>— 2— 8	21— 4—11			
En Gobernadores.								
1	D. Ramón Tejo Pérez.....		19 Septiembre 1861...	2— 5— 5	12— 8—27			
2	Ceferino Lute Sanz Matamoros.....		26 Agosto 1876.....	>— 5—10	10— 8—25			
3	Eusebio Cacho y Rubio.....		15 Diciembre 1871....	>— 5—10	10— 4— 4			
4	Luis Richi y Molero.....		29 Diciembre 1873....	>— 5— 6	4— 2—19			
Cesante.								
1	D. José María Solano y González.....		19 Marzo 1869.....	2— 6—>	15— 6—28			
JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE SEGUNDA CLASE								
Activos.								
1	D. Luis Gallardo Alcedo.....	Delegado en Murcia.....	2 Noviembre 1858...	6— 9—>	47— 1— 5			Ayudante de Montes. Tenedor de H- broes.
2	Casimiro Martín Sánchez.....	Interventor en Burgos.....	4 Marzo 1861.....	6— 9—>	82— >—28			
3	Manuel Reig Miranda.....	Dirección de la Tesorería y Contabilidad.	26 Octubre 1861.....	6— 9—>	41— 3— 6			
4	José María Antelo Fernández.....	Fábrica de la Moneda y Timbre.....	14 Octubre 1865.....	6— 9—>	46— 1—14			Licenciado en Derecho.
5	Fernando Sauta y Ugarte.....	Delegado en Gerona.....	20 Enero 1867.....	6— 9—>	88— 9— 7			Por Real orden de 15 de Diciembre de 1818, menCIÓN especialísima por un trabajo presentado en el concurso de Codificación. Por Real decreto de 28 de Julio de 1921 fué nombrado Comendador placa de la Real orden de Isabel la Católica.
6	Luis Inchausti y Anitúa.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-Administrativo Central.....	1 Marzo 1867.....	6— 9—>	43— 9—28			
7	Carmelo Sales Navarro.....	Interventor en Alicante.....	24 Enero 1862.....	6— 9—>	88—10—23			Licenciado en Derecho.
8	Marcelino Vázquez y Martínez.....	Idem en Coruña.....	6 Enero 1867.....	6— 9—>	86— >—18			Bachiller. Por Real orden de 8 de Julio de 1878, grácie de Aspirante de Maestro en uso de Uniforme. Por Real orden de 20 de Abril de 1896, Comendador ordinario de la Real orden de Isabel la Católica.
9	José de Goicoechea y Primo de Rivera	Idem en Oviedo.....	25 Febrero 1863.....	6— 5— 2	83— >—26			
10	Francisco Santos y González.....	Subdirector de la Dirección de la Deuda.....	24 Julio 1866.....	6— 1—20	42— 2— 5			Licenciado en Derecho. Perito mercantil.
11	Buenaventura Piñón Santos.....	Interventor en Pontevedra.....	27 Abril 1861.....	5—11—34	38—10—13			Licenciado en Derecho.
12	Carlos Barrio Marcos.....	Idem en Valladolid.....	16 Junio 1873.....	6—10—27	81— 1—17			Licenciado en Derecho.

13.	Eduardo Martínez Llobell.....	Réplica de la Moreda.....	1 Noviembre 1866.....	10—14	32—>—25	Licenciado en Derecho.
14.	Juan Blanco de la Fuente.....	Tesorero-Contador en Valladolid.....	21 Mayo 1861.....	8—>	33—6—6	Licenciado en Derecho.
15.	François Ursula Gayoso.....	Interventor en Zaragoza.....	29 Septiembre 1869.....	5—>	30—7—23	Licenciado en Derecho.
16.	Julián Jiménez Pulido.....	Idem en la Ordenación de Pagos de Instrucción.....	16 Febrero 1865.....	5—3—4	42—11—15	
17.	Miguel de Asúa y Campos.....	Dirección del Timbre.....	1 Mayo 1870.....	4—10—2	31—6—22	
18.	Manuel Gómez Parzanaljana y Salomón.....	Interventor en la Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.....	7 Enero 1874.....	3—10—>	34—11—12	Bachiller. Licenciado en Ciencias. Licenciado en Derecho. Académico correspondiente de la de la Historia. Académico de honor de la Real Academia Hispanoamericana de Ciencias y Letras Vocal de la Junta directiva de la Real Sociedad Geográfica. Caballero y del Consejo de la Orden Soberana de Malta, y de la del Mérito Naval.
19.	Francisco Zambalamberri y Barrera....	Delegado en Oviedo.....	1 Mayo 1868.....	3—9—13	27—9—6	Licenciado en Derecho. Académico Profesor de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Abogado de la Propiedad de Madrid. Comendador ordinario de Carlos III. Comendador de paje de Isabel la Católica, Cristo de Portugal y Mérito Agrícola.
20.	Juan Pérez y Vázquez de Zúñiga....	Interventor en la Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación....	18 Octubre 1860.....	2—11—8	35—10—11	Profesor mercantil.
21.	Angel González de la Peña y Vernaciol.	Tribunal Supremo de Hacienda.....	21 Agosto 1877.....	2—10—25	34—6—9	Licenciado en Derecho.
22.	Enrique Caunedo y Estrada.....	Dirección del Timbre.....	22 Agosto 1867.....	2—10—5	37—>—20	Licenciado en Derecho. Doctor en Derecho. Medallas de la Jura y de la Logión de Honor.
23.	Ramiro Nelra Revuelta.....	Idem de Rentas públicas.....	2 Enero 1869.....	2—7—26	38—8—20	Bachiller. Perito y Profesor mercantil. Dos Cruces rojas del Mérito Militar y una del Mérito Naval.
24.	Luis Ferrer y Gómez.....	Administrador de Rentas en Valencia...	15 Enero 1864.....	2—7—29	35—9—23	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de la Jura de Alfonso XIII.
25.	Germán Cerdúa y Busto de Montiano	Tesorero-Contador en Cádiz.....	20 Abril 1865.....	2—5—30	35—5—25	Licenciado en Derecho. Cruces roja y blanca del Mérito Militar y Medalla de la campaña de Leales Voluntarios de Manila.
26.	Luis Salcedo de Cárdenas.....	Delegado en Huelva.....	17 Mayo 1874.....	2—5—26	30—10—>	Licenciado en Derecho.
27.	Félix de Hita y Abeitihé.....	Tesorero-Contador en Barcelona.....	23 Junio 1861.....	2—5—19	46—4—16	
28.	Angel Arnada y Herrera.....	Delegado en Castellón.....	1 Marzo 1861.....	2—4—5	42—1—23	
29.	Alfonso Fernández Castillo.....	Interventor en Cádiz.....	7 Febrero 1868.....	1—8—11	27—10—>	
30.	Rafael Apariciol y Cabezas.....	Idem en Almería.....	19 Abril 1870.....	1—7—29	35—4—11	
31.	Fernández de Urquiza y Redecilla.....	Delegado en Las Palmas.....	29 Agosto 1866.....	1—7—25	43—5—24	
32.	José Vázquez Lasarte.....	Idem en Valencia.....	25 Diciembre 1879.....	1—6—19	28—7—12	
33.	Luis Riera Rodríguez.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18 Septiembre 1877....	1—3—12	27—7—7	Licenciado en Derecho.
34.	Carlos Pérez Serrano.....	Delegado en Santa Cruz de Tenerife...	21 Marzo 1869.....	1—2—28	28—3—26	Licenciado en Derecho.
35.	Antonio Rodríguez Pedrol.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	16 Julio 1870.....	1—>—28	29—>—>	Licenciado en Derecho. Cruz de segunda clase del Mérito Naval.
36.	Antonio Carrillo de Albornoz y Assín.	Oficial mayor.....	30 Marzo 1867.....	>—10—25	35—4—2	Jefe superior honorario de Administración.
37.	Enrique Ortiz de Lanzagorta y Garrido.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	23 Marzo 1870.....	>—10—21	30—2—11	Doctor en Ciencias Físico-Químicas.
38.	Tomás Duplá Vallier.....	Delegado en Lérida.....	21 Septiembre 1868...	>—8—11	32—6—6	Licenciado en Derecho.
39.	Francisco de Aldecoa y Jiménez.....	Oficial mayor.....	11 Febrero 1872.....	>—7—25	28—2—>	Licenciado en Derecho.
40.	José Gallardo Gómez.....	Cajero en la Tesorería-Contaduría Central	9 Abril 1861.....	>—7—15	42—1—>	Licenciado en Derecho.
41.	Antonio Prieto y Mera.....	Interventor en Granada.....	20 Octubre 1859.....	>—7—3	43—9—12	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO	DÍAS	
				Meses..	Años..	Meses..	Días..
42	D. Abelardo García-Herreros y Cortés...	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	18 Mayo 1873.....	» 5—28	30—5—25		
43	Alberto González de la Peña y Alonso Fernández.....	Delegación de Sevilla.....	30 Enero 1877.....	» 4—6	32—9—1		Licenciado en Derecho.
44	Francisco Fontes Alteman.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	13 Marzo 1862.....	» 2—11	38—1—11		Licenciado en Derecho. Dos menciones especiales.
45	Jorge Ozores y Prado.....	Interventor en Álava.....	25 Enero 1867.....	» 1—10	30—9—21		Licenciado en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII, Medallas de oro de la Cruz Roja Española, de plata de la Batalla de Vitoria, de plata de la Cruz Roja Española, de plata conmemorativa del Puente de Sampayo. Gran placa de la Cruz Roja Española.
	<i>Excedentes.</i>						
1	D. Molés García Muñoz.....		24 Noviembre 1860....	3—10—8	41—11—6		
2	Rafael de la Escosura y Matheu.....		16 Diciembre 1878....	2—4—25	28—10—»		Licenciado en Derecho. Primer premio por su obra "Impuestos mineros".
3	José de Lara y Mesa.....		6 Agosto 1870.....	» 3—1	33—11—18		
	<i>JEFES DE ADMINISTRACIÓN DE TERCERA CLASE</i>						
	<i>Activos.</i>						
1	D. Pascual Abad Casenjares.....	Delegado en Granada.....	14 Agosto 1873.....	4—8—7	28—7—27		Licenciado en Derecho.
2	Antonio Alcayde y Rodríguez.....	Dirección de Rentas.....	22 Octubre 1869.....	4—6—»	31—7—11		Licenciado en Derecho.
3	Manuel Bezires Taullit.....	Interventor en Ávila.....	22 Noviembre 1869....	4—5—3	42—»—14		Dos cruces del Mérito Militar con distintivo blanco. Medalla de Voluntarios de Filipinas. Medalla del Mérito Civil.
4	Francisco J. Aparici y Cabeza.....	Delegado en Toledo.....	21 Mayo 1872.....	4—4—27	35—10—»		Licenciado en Derecho.
5	Mario Rodríguez López de Lago.....	Dirección de la Deuda y Clases pasivas.....	18 Junio 1865.....	4—4—17	42—8—10		Licenciado en Derecho.
6	Joaquín Martínez Caballás.....	Idem de Rentas.....	1 Julio 1870.....	4—8—16	39—6—»		
7	Juan García Orejuela.....	Oficialía mayor.....	21 Noviembre 1869....	4—3—10	32—1—7		Licenciado en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII.
8	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa.	Interventor en Barcelona.....	17 Agosto 1872.....	4—2—24	31—2—»		Bachiller. Medalla de plata de Alfonso XIII.
9	César Cobán Rosignac.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	23 Abril 1876.....	4—»—»	31—5—16		
10	Enrique Soldevilla y Palau.....	Delegado en Guadalajara.....	2 Septiembre 1872...	3—11—9	26—9—1		Licenciado en Derecho.
11	Mariano Riestra Sanz.....	Administrador de Rentas en Madrid.....	20 Septiembre 1870...	3—10—18	39—1—10		
12	Enrique Navarro Reverter y Gomis...	Dirección general de Rentas públicas.....	2 Abril 1877.....	3—10—»	31—6—5		
13	Francisco Martínez Orozco y Martínez	Dirección de Rentas.....	27 Octubre 1865.....	3—9—15	28—10—22		Licenciado en Derecho.
14	José Vales Montoto.....	Delegado en Lugo.....	11 Mayo 1871.....	3—9—13	27—10—26		Licenciado en Derecho.
15	Agustín María Azara Heredia.....	Tesorero-Contador en Toledo.....	12 Octubre 1871....	3—8—8	31—10—29		
16	Alejandro Font y Mendoza.....	Delegado en Logroño.....	20 Junio 1871.....	3—7—3	36—11—8		Bachiller.

17	Manuel Micheo y Barbolla.....	Idem en Sevilla.....	23 Julio 1870.....	3—5—4	29—8—9	Licenciado en Derecho. Honores de Jefe Superior de Administración.
18	Enrique C. Barrera y Cortés.....	Idem en Almería.....	7 Febrero 1877.....	3—4—24	41—4—27	
19	Francisco Javier de Medina y Feliúo.	Interventor en la Caja general de Depósitos.....	5 Agosto 1861.....	3—4—10	47—2—24	Bachiller. Medallas de Alfonso XIII y Puente de Sampayo.
20	François de Asís Delgado y Vidal...	Delegado en Teruel.....	22 Febrero 1876.....	2—11—8	29—1—14	Licenciado en Derecho. Medalla de la Jura.
21	Manuel Vidal y Valente.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	10 Septiembre 1869...	2—11—5	30—10—26	Licenciado en Derecho. Medalla de plata de Alfonso XIII y concedida la Encomienda de Isabel la Católica.
22	Daniel López Rodríguez.....	Dirección de Rentas.....	20 Octubre 1884.....	2—10—25	24—11—4	Bachiller.
23	Carlos Vera Díaz Argüelles.....	Administrador de Rentas en Segovia....	3 Agosto 1862.....	2—10—22	44—8—24	Dos premios en metálico y mención especial.
24	Laureano Caracuel Aguilera.....	Delegado en Jaén.....	4 Julio 1867.....	2—10—5	39—8—13	Doctor en Medicina. Caballero de la Orden de Alfonso XII. Medalla de Santander. Cruz de primera clase del Mérito Naval.
25	Francisco Alarcón Biscarri.....	Idem en Zaragoza.....	1 Mayo 1862.....	2—9—9	40—10—16	Licenciado en Filosofía y Letras.
26	Juan José de Granja y Caballero....	Idem en Badajoz.....	14 Marzo 1871.....	2—9—7	36—9—9	Doctor en Derecho. Cruces del Mérito Militar de primera clase con distintivo rojo y blanco y de plata. Medallas Voluntarios Manila, Mérito Civil, de oro de los Sitios de Gerona, Coronación de Alfonso XIII, de plata de la Cruz Roja. Comendador de la Orden del Salvador, de Grecia.
27	Eugenio Sellés y Rivas.....	Idem en Albacete.....	21 Marzo 1869.....	2—7—26	30—10—23	Licenciado en Derecho.
28	Francisco Reynot y Garrigó.....	Idem en Coruña.....	6 Marzo 1864.....	2—7—20	42—8—6	Bachiller.
29	César Torres Ordóñez.....	Idem en Burgos.....	17 Septiembre 1876...	2—6—2	29—7—23	Licenciado en Derecho.
30	Manuel Caballero Pérez.....	Idem en Ciudad Real.....	22 Diciembre 1862...	2—4—5	46—3—22	
31	Federico Botella Royero.....	Idem en Vizcaya.....	8 Julio 1867.....	2—2—10	42—4—20	Bachiller.
32	Ricardo Tuesta y Borrás.....	Idem en Zamora.....	28 Diciembre 1866....	1—11—4	39—6—21	
33	Ángel Sampayo y Díez.....	Administrador de Rentas en Tarragona.	11 Noviembre 1869...	1—8—11	38—6—2	Un premio en metálico.
34	José María Pedrosa Miranda.....	Dirección de Propiedades y Contribución territorial.....	7 Marzo 1880.....	1—7—29	22—3—7	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
35	Matías Domínguez Gil y Cónsul....	Subdelegado de Hacienda en Gijón.....	4 Febrero 1868.....	1—7—25	27—6—29	Licenciado en Derecho.
36	Rafael Jimeno Lassala.....	Segundo Jefe de la Delegación de Hacienda en Barcelona.....	4 Abril 1874.....	1—7—18	28—11—2	Licenciado en Derecho. Recompensa en metálico por Real orden de 29 de Diciembre de 1918.
37	Pablo de Undabeytia y Jiménez.....	Interventor en Valencia.....	2 Octubre 1869.....	1—6—2	25—11—21	Licenciado en Derecho.
38	Marcelino Prendes y González Pola.	Delegado de Hacienda en León.....	26 Abril 1868.....	1—5—18	27—6—15	Licenciado en Derecho.
39	Mariano de la Haba y Trujillo.....	Interventor de Hacienda en Huelva.....	11 Septiembre 1863...	1—5—14	36—6—3	
40	Pedro Antonio Armendariz Díaz.....	Delegado de Hacienda en Navarra.....	13 Junio 1870.....	1—3—12	31—6—25	Licenciado en Derecho.
41	Tomás Gómez Hernández.....	Tesorero-Contador en Baleares.....	21 Diciembre 1866...	1—2—28	37—11—5	Cruz roja y blanca de primera clase del Mérito Militar. Medalla de plata Voluntarios movilizados. Medalla de bronce Batalla de Luzón. Medalla del Mérito Civil.
42	Miguel Pascual de Bonanza y del Castillo.....	Delegado de Hacienda en Alicante.....	3 Octubre 1876.....	1—2—18	26—5—5	Licenciado en Derecho. Caballero de la Orden de Isabel la Católica.
43	Manuel Ulio Fernández.....	Tesorero-Contador en Madrid.....	10 Abril 1865.....	1—2—28	44—1—6	Perito Mercantil. Por Real orden 18 Septiembre 1920 premio en metálico.
44	Francisco de Mendoza y Cerrada.....	Delegado de Hacienda en Santander...	21 Marzo 1866.....	2—11—4	33—4—9	Bachiller..
45	Guillermo Luis de Conde y Fernández.	Interventor de Hacienda en Madrid.....	10 Febrero 1864.....	2—10—25	40—3—5	Licenciado en Derecho.
46	José Sáenz y Pizana.....	Idem de Id. en Tarragona.....	26 Julio 1865.....	2—9—23	32—2—20	Licenciado en Derecho.
47	Manuel Danvila y Burguero.....	Delegado de Hacienda en Córdoba.....	10 Marzo 1873.....	2—8—11	30—2—11	Licenciado en Derecho.
48	Francisco Viada Lluch.....	Idem de Id. en Huesca.....	13 Agosto 1861.....	2—7—25	36—2—16	

14	Fragalosa Olaíde y Malo.....	Item de Madrid.....	13 Noviembre 1870.....	6— 9— >	29— 2— >	Licenciado en Derecho.
15	Federico López y González de Otazu.....	Item de Zaragoza.....	1 Abril 1867.....	6— 9— >	30— 8— 25	Licenciado en Derecho.
16	Manuel Gállego Nasarre.....	Administrador de Rentas en Toledo.....	15 Octubre 1869.....	6— 9— >	26— 2— 25	Licenciado en Derecho.
17	José Merelo y Gómez-Talavera.....	Delegación de Valladolid.....	17 Agosto 1872.....	6— 9— >	36— 2— 4	Licenciado en Filosofía y Letras.
18	Agustín Ballesteros y Bergón.....	Delegación de Madrid.....	8 Marzo 1872.....	6— 9— >	28— 5— 24	Licenciado y Doctor en Derecho.
19	Eduardo Calderón y Adán.....	Item de Id.....	9 Febrero 1871.....	6— 8— >	28— 8— >	Medalla sufrimientos por la Patria.
20	Magnet de las Heras Pérez.....	Administrador de Rentas en Cáceres.....	18 Abril 1870.....	6— 9— >	38— >— >	Premio en metálico por Real orden de 18 de Septiembre de 1920.
21	Ricardo Miguel Álvarez.....	Idem Id. en Soria.....	14 Abril 1873.....	6— 9— >	26— 7— 23	Doctor en Derecho.
22	Jesualdo Domínguez Alcahud y Díaz de la Hírcana.....	Delegación de Valladolid.....	7 Abril 1863.....	6— 9— >	47— 2— 11	
23	Namón Carrascalino y Hernández Agero.....	Tesorero-Contador en Palencia.....	31 Agosto 1860.....	6— 9— >	27— 2— 9	Licenciado en Derecho. Medalla de la Repatriación de la guerra de Cuba. Cruz de Alfonso XII. Cruces de plata y oro y placa de segunda clase de la Cruz Roja Española.
24	José Barriuso y Calzadilla.....	Subdelegado en Jerez de la Frontera.....	28 Enero 1866.....	6— 9— >	38— >— 21	Licenciado en Derecho.
25	Manuel López de Ocaña y de Bango.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	6 Noviembre 1879.....	6— 9— >	21— 1— 4	Bachiller. Medalla conmemorativa de la Constitución, Cortes y Sitio de Cádiz.
26	Manuel Méndez Rothalte.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	16 Junio 1865.....	6— 9— >	39— 11— 12	Licenciado en Derecho.
27	Manuel González y González.....	Administrador de Rentas en Oviedo.....	8 Abril 1862.....	6— 9— >	43— 4— 14	
28	Hilario Pérez y Alonso Cuevillas.....	Interventor en Santa Cruz de Tenerife.....	4 Diciembre 1884.....	6— 9— >	24— 3— >	Licenciado en Derecho.
29	Rafael Moratilla y Serrano.....	Dirección general del Timbre.....	10 Mayo 1878.....	6— 9— >	17— 8— 4	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
30	Marcelino Quirós y Secades.....	Interventor de Hacienda en León.....	22 Febrero 1862.....	6— 9— >	32— 9— 15	Licenciado en Derecho.
31	Julián Martínez de Velasco.....	Delegado de Hacienda en Pontevedra.....	25 Mayo 1865.....	6— 9— >	33— 11— 4	Licenciado en Derecho.
32	Manuel Gutiérrez Zaldívar.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	27 Mayo 1867.....	6— 9— >	29— 1— 14	Profesor Mercantil. Medalla de la Juventud Alfonso XIII.
33	Fernán Murillas Villapall.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	7 Julio 1874.....	6— 9— >	28— 8— 7	Licenciado en Derecho.
34	Cándido Lluis Caballero y González.....	Tesorero-Contador en Murcia.....	22 Marzo 1870.....	6— 9— >	36— 5— 21	Licenciado en Derecho.
35	Daniel Polanco Navarro.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	20 Febrero 1865.....	6— 9— >	38— 10— 13	
36	Juan Barthe Sánchez Sierra.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	29 Marzo 1875.....	6— 6— 21	27— 4— 17	Licenciado en Derecho.
37	Manuel Benimeli Valdívia.....	Interventor de Hacienda en Huesca.....	29 Marzo 1865.....	6— 6— 10	26— 11— 18	Licenciado en Derecho.
38	Juan Bengoechea Ibáñez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	16 Julio 1866.....	6— 5— 4	33— 1— 10	Bachiller. Premio en metálico.
39	Fidel Ulloa y Araujo.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Córdoba.....	23 Marzo 1860.....	6— 3— 20	42— 8— 26	
40	Atanasio González Fontano.....	Delegación de Coruña.....	2 Mayo 1870.....	6— >— 27	31— 2— 27	Licenciado en Derecho.
41	Nicolás Domínguez y Díaz de la Bárcena.....	Idem de Sevilla.....	15 Agosto 1860.....	6— >— 21	37— 3— 23	
42	Pablo Partío y Vila.....	Administrador de Rentas en Lugo.....	1 Noviembre 1860.....	6— 11— 14	41— 8— 12	Licenciado en Derecho.
43	José Rodríguez Gil.....	Subdelegado de Hacienda en Linares.....	9 Noviembre 1860.....	6— 11— 14	40— 8— 2	Bachiller.
44	Luis Lavin y Surga Cortés.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Madrid.....	20 Enero 1873.....	5— 10— 26	27— 6— 14	Licenciado en Derecho.
45	Anastasio Luis Alvarez y Aspe.....	Tesorería-Contaduría Central.....	25 Diciembre 1878.....	5— 9— 18	32— 2— 13	Licenciado en Derecho.
46	Ramón Bárrerio Galzáti.....	Delegación de Hacienda de Cáceres.....	22 Junio 1869.....	5— 9— >	25— 3— 24	Licenciado en Derecho.
47	Leopoldo Soto y Rueda.....	Idem de Sevilla.....	21 Septiembre 1869.....	5— 8— 24	34— 5— 20	
48	Eduardo Reijs y Mora.....	Idem de Pontevedra.....	3 Octubre 1867.....	5— 8— >	34— 5— 2	
49	Jaime Fantoni de los Ríos.....	Dirección general de Propiedades.....	28 Mayo 1862.....	5— 7— 10	33— 3— 21	
50	Francisco Delgado Aljuncie.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	27 Octubre 1866.....	5— 4— 14	44— 4— 2	
51	Manuel Astray González.....	Tesorero-Contador en Oviedo.....	23 Diciembre 1867.....	5— 2— 17	30— 3— 5	
52	Manuel Jalón y Fernández.....	Delegado de Hacienda en Avilá.....	1 Agosto 1873.....	5— 1— 14	34— 5— 17	Licenciado en Derecho.
53	Lino Solís y Peláez.....	Subdelegado de Hacienda en Haro.....	1 Julio 1868.....	4— 11— 16	41— >— 28	
54	Benigno Somoza de Armas.....	Tesorero-Contador en Lorca.....	19 Mayo 1864.....	4— 10— >	44— 6— 12	Gracias de Real orden.
55	Luis Catalina Martínez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	21 Junio 1872.....	4— 9— 27	34— 3— 29	Bachiller. Medalla de sufrimiento por la Patria.

orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE		AL ESTADO		
				Años...	Meses...	Días...	Meses...	Años...
56	D. Enrique Pancorbo y Muro.....	Delegación de Cáceres.....	15 Julio 1866.....	4— 9—21			21— 5—21	Licenciado en Derecho.
57	Rafael Tentor y López Domínguez..	Delegación de Hacienda de Granada.....	5 Abril 1869.....	4— 9— 9			34— 8—25	Caballero de la Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica. Tres cruces rojas y una blanca del Mérito Militar. Una cruz roja del Mérito Naval. Medalla de bronce de los leales voluntarios de Filipinas. Medallas de plata y oro de la Cruz Roja Española. Gran placa de honor y mérito de la misma. Medallas de plata del Centenario del Sitio de Cádiz, Puente Sampayo, Gerona, Ciudad Rodrigo, Astorga, Brihuega y Villaviciosa.
58	Antonio Toscano y Flores.....	Idem de Pontevedra.....	15 Septiembre 1869...	4— 8—12			48— 6—23	
59	Carlos Alberti Rodríguez.....	Idem de Avila.....	15 Diciembre 1862....	4— 8— 7			37— 5—11	
60	Mariano Claver Pérez.....	Administrador de Rentas en Zaragoza...	15 Julio 1863.....	4— 7—29			34— 9— 7	
61	Julián Reiguerá Pérez.....	Ordenación de pagos de Gobernación...	12 Diciembre 1876....	4— 7—17			31—10—25	
62	Salustiano Casas Medrano.....	Administrador de Rentas en Santander.	28 Agosto 1881.....	4— 6—18			24— 7—10	
63	Jesús Salgado de la Riva.....	Delegación de Hacienda de Toledo.....	25 Octubre 1880....	4— 5— 2			25— 2— 7	Licenciado en Derecho. Medallas de plata de la Cruz Roja y de Alfonso XIII.
64	Dámaso Constancio Jells Arregui.....	Vicesecretario del Tribunal Económico administrativo de Zaragoza.....	11 Diciembre 1867....	4— 5— 3			28— 7— >	Licenciado en Derecho.
65	Enrique Jiménez Pieñ.....	Caja general de Depósitos.....	15 Agosto 1859.....	4— 4— 8			30— 8— >	Licenciado en Derecho.
66	Luis Macho Millet.....	Dirección general de Rentas.....	27 Diciembre 1863....	4— 4— 1			45— 1—21	
67	Juan José Bonifaz Rico.....	Idem id. del Timbre.....	25 Noviembre 1877....	4— 3— 9			23— 6— >	Licenciado en Derecho.
68	Francisco Díaz Molina.....	Delegado de Hacienda en Baleares.....	8 Julio 1864.....	4— 2—23			34— 5—27	Bachiller.
69	José Arru Lager.....	Delegación de Hacienda de Barcelona...	13 Julio 1865.....	4— 7— >			25— 4— 2	Licenciado en Derecho.
70	Enrique Martínez Uceda.....	Dirección general de la Deuda.....	14 Julio 1862.....	4— 2—20			33— 3—29	Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación.
71	Joaquín Duque e Iglesias.....	Idem id. de Tesorería y Contabilidad...	17 Febrero 1870.....	4— 1—22			38— 7— >	Licenciado en Filosofía y Letras. Medalla de la Cruz Roja Española.
72	José Luis de Alcega y Torres.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	30 Abril 1870.....	4— 1—22			33— 9— 8	Licenciado en Derecho.
73	Ignacio Suárez y Suárez.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	10 Mayo 1869.....	4— >—21			38— 7— 9	
74	Leopoldo Coig y Rebollo.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	5 Octubre 1869....	4— >— >			23— 3—16	Bachiller y Profesor Mercantil.
75	Francisco Guerrero Hernández.....	Idem de id.....	4 Marzo 1876.....	3—11—13			28— 6—19	Bachiller y Archivero Bibliotecario.
76	Ignacio Coco Delgado.....	Idem de Avila.....	30 Agosto 1868.....	3—11— 9			22— 3— 9	Licenciado en Derecho.
77	Alberto Peyrona y Tudury.....	Interventor de Hacienda en Guipúzcoa.	8 Abril 1872.....	3—10—18			28— >—20	Doctor en Derecho.
78	Miguel Fontela Campomanes.....	Dirección general de la Deuda.....	19 Septiembre 1863....	3—10— 8			22— 8—13	Licenciado en Derecho.
79	Carlos Sádro Herrera.....	Idem id. de Propiedades.....	27 Agosto 1880....	3—10— >			26—10—28	Licenciado en Derecho.
80	Angel Retortillo y de León.....	Idem id. de Tesorería y Contabilidad...	1 Octubre 1871....	3— 9—15			29— 6—12	Bachiller.
81	Emilio Garnir Ulibarri.....	Idem id. de Propiedades.....	27 Agosto 1872.....	3— 9—13			21—10—15	
82	Francisco Cañete Navarro.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	13 Marzo 1866.....	3— 9—10			29— 7— 5	Licenciado en Derecho.
83	Federico Capdepón y Clavijo.....	Idem de Alicante.....	26 Octubre 1866....	3— 8—28			38— >—23	Bachiller.
84	Juan Francisco Sanz de Andino y Rodriguez Sierra.....	Delegado de Hacienda en Segovia.....	19 Julio 1881.....	3— 8— 8			24—10— >	
85	Andrés Troyano y Mellado.....	Interventor de Hacienda en Las Palmas.	26 Abril 1881.....	3— 8— >			24— 8—24	Bachiller.

86	Angel Arce y Gutiérrez.....	Idem de las Salinas de Torrevieja.....	2 Octubre 1861.....	3— 6—26	25— 8—13		
87	Luis Díaz Bellinti.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	10 Noviembre 1861....	3— 5— 4	45— 8—19		
88	Julio Castro Bonet.....	Idem de Ciudad Real.....	27 Mayo 1876....	3— 4—29	36— 2— 9	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras. Medalla de sufrimientos por la Patria.	
89	Salvador Herrera Jiménez.....	Idem de Palencia.....	2 Junio 1883....	3— 4—24	25— 9—22	Bachiller.	
90	Diego Casabuena Castro.....	Tesorero-Contador en Santa Cruz de Tenerife.....	11 Febrero 1882....	3— 2—29	24— 3— 6	Bachiller.	
91	José Agromayor y Gil.....	Delegado de Hacienda en Málaga.....	19 Marzo 1868....	3— 2—24	32— 7— 4	Bachiller y Perito Agrónomo.	
92	Francisco Campos y Gómez.....	Interventor de Hacienda en Soria.....	2 Abril 1867....	3— 2— >	18— 2—21	Licenciado en Farmacia.	
93	Martín Botella y Donoso-Cortés.....	Tesorero-Contador en Gipúzcoa.....	26 Marzo 1866....	3— 1—13	40— 9—11	Licenciado en Derecho.	
94	Modesto de Pablos y Pérez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Febrero 1881....	3— 1— 7	18— 7— 1	Licenciado en Derecho.	
95	Manuel Maldonado y Maldonado.....	Idem de Sevilla.....	16 Diciembre 1866....	3— 1— 6	28—11—15	Bachiller.	
96	Ramón Jiménez Blasco.....	Idem de Huelva.....	23 Octubre 1867....	3— 1— >	33— 2— 9	Licenciado en Derecho.	
97	Bernardo Portuondo y Loret de Mola.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	9 Enero 1872....	2—11—12	31— 9—28	Bachiller.	
98	Mariano Pérez Canales.....	Administrador de Rentas en Zamora.....	14 Agosto 1861....	2—11— 8	50— 8—19	Bachiller.	
99	Nicolas Lorduy y Dini.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	14 Abril 1872....	2—11— 5	35—10—13	Licenciado en Derecho.	
100	Gamersindo Fausto García Aboal.....	Delegado de Hacienda en Cuenca.....	13 Enero 1875....	2—10—25	28— 2— 6	Licenciado en Derecho.	
101	Ramón Soprani y Arriola.....	Dirección de la Deuda.....	30 Marzo 1873....	2—10—24	16— 9— 8		
102	Manuel de Castro y Tiedra.....	Dirección general de Propiedades.....	12 Julio 1872....	2—10—22	31— 7—25		
103	Ramón Díaz Pees y Alvarez-Cerolluelo.....	Tesorero-Contador en Zamora.....	2 Noviembre 1870....	2—10—21	24—11— 4		
104	Laureano García Solalinde y Molina.....	Dirección general de la Deuda.....	24 Septiembre 1867....	2—10— 2	32—11— 5		
105	Carlos García Fanjul.....	Idem de id.....	20 Julio 1883....	2—10— 5	24— 9—22	Cruz Beneficencia de segunda clase.	
106	Francisco Gómez Quintero y Giráldez.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	1 Abril 1868....	2—10— 3	38— 5— 3		
107	Fernando Cos-Gayón y Gómez.....	Dirección general del Timbre.....	28 Marzo 1869....	2— 9—29	38— 2—26		
108	Vicente Ordá y Bravo.....	Interventor de Hacienda en Toledo.....	1 Julio 1864....	2— 9—11	41—11—25		
109	Fernando Pineda y López Valdemoro.....	Fábrica de la Moneda.....	27 Junio 1877....	2— 9— 9	28— >—15	Licenciado en Derecho.	
110	Anfríos León Jiménez.....	Tesorero-Contador en Albacete.....	29 Septiembre 1867....	2— 9— 8	31— 2— 9	Licenciado en Derecho.	
111	Mariano Bosch Oppenheimer.....	Oficialía Mayor.....	22 Abril 1872....	2— 9— >	31— 1— 9		
112	Isidoro Martín Rivero.....	Vicesecretario de la Tribunal Económico de Murcia	4 Abril 1864....	2— 8—23	34— 6—12	Notario.	
113	Eduardo del Pozo y Martínez.....	Tesorero-Contador en Huelva.....	29 Octubre 1860....	2— 8— 7	44— 6—29	Bachiller. Cruz de Alfonso XIII.	
114	Mateo Ros Pujol.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	1 Diciembre 1869....	2— 8— 6	38— >—18	Licenciado en Derecho.	
115	José Gómez Pineda.....	Interventor de Hacienda en Logroño.....	30 Abril 1876....	2—1—26	25— >— 5	Licenciado en Derecho.	
116	Federico Anel y Antía.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	26 Agosto 1871....	2— 6— >	15— 3—27	Licenciado en Derecho y Gracias de Real orden.	
117	Bonifacio Soriano López.....	Delegado de Hacienda en Málaga.....	10 Septiembre 1865....	2— 6— >	43— 4—18	Licenciado en Derecho.	
118	Angel Arribas López Echazarreta.....	Delegación de Hacienda de Oviedo.....	26 Diciembre 1876....	2— 5—19	29— 6—29	Licenciado en Derecho.	
119	Evelio Mondéjar y David.....	Idem de Badajoz.....	14 Abril 1860....	2— 5—13	22—11—12	Licenciado en Farmacia.	
120	Enrique Martín de Herrera.....	Depositorio-Pagador en Murcia.....	2 Mayo 1862....	2— 4— 5	41— 9—19	Licenciado en Derecho.	
121	Antonio Cañero López.....	Tesorería-Contaduría Central.....	15 Octubre 1863....	2— 3—13	36— 5—16		
122	Ramón Muntadas Muntadas.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	28 Mayo 1870....	2— 2—16	17— >—13	Archivero Bibliotecario.	
123	Manuel Fernández de los Ronderos y García.....	Idem de Sevilla.....	10 Marzo 1864....	2— 2—10	47— 3—21		
124	Tomas Alecoberro Font.....	Idem de Barcelona.....	13 Octubre 1866....	2— 2— >	41— 8—20	Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.	
125	Francisco Hernández Caro.....	Interventor de Hacienda en Guadalajara.....	13 Octubre 1868....	2— 1—28	32— 9— 9		
126	Ramón Cobán y Reffignac.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	5 Marzo 1832....	2— 1— 7	29— 3— 6		
127	José Otero García.....	Depositorio especial en Ferrol.....	29 Febrero 1876....	2— >— 3	24— 9—28	Licenciado en Derecho.	
128	Tirso Camacho y Martínez-Carrasco.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Enero 1870....	1—11— 4	30— >— 8	Licenciado en Derecho.	
129	Juan Bautista Matger y Bangó.....	Secretario de la Junta administrativa de Oviedo.....	30 Septiembre 1866....	1—10—25	38— 3—12	Bachiller.	
130	Gonzalo Márquez Amores.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	26 Noviembre 1870....	1— 9—24	22— >— 3	Licenciado en Derecho.	
131	Julián de Cominges y Calvo.....	Administrador de Rentas en Burgos.....	16 Septiembre 1866....	1— 8—15	28— 8—26		
132	Pedro Martínez Pérez.....	Delegación de Hacienda de Santander.....	3 Mayo 1875....	1— 8—11	22— 6— >	Licenciado en Derecho.	
133	Gonzalo de Veraza y García.....	Dirección general de Propiedades.....	8 Junio 1876....	1— 7—29	33— 8—24		
134	Cristóbal Pérez Gironés.....	Depositorio-Pagador en Alicante.....	4 Enero 1863....	1— 7—25	30— 5—22	Bachiller.	
135	Antonio Méndez y Menéndez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	16 Abril 1866....	1— 7—18	36—10— 3	Bachiller. Maestro nacional. Medalla Alfonso XIII.	
136	Cristino Fayos Ponce.....	Idem de Málaga.....	25 Noviembre 1863....	1— 7—12	37— 8—20		
137	Pedro Olmedo y Herrera.....	Administrador de Rentas en Sevilla.....	17 Diciembre 1877....	1— 7—10	20— 2—19	Bachiller.	
138	Ramón García Alas y Cores.....	Tesorero-Contador en Ávila.....	19 Octubre 1872....	1— 6—19	16— >— 9	Licenciado en Derecho.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE		AL ESTADO			
				Años ..	Meses ..	Días ..	Mes ..		
139	D. Angel López Sevilla.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	1 Junio 1880.....	1— 6 →	32— 5— 10				
140	Marcelino Pérez Martínez.....	Intervención de la Ordenación de Pagos de Hacienda.....	2 Junio 1863.....	1— 6 →	37— 5— 28				
141	César Castrillón Gómez.....	Administrador de Rentas en Palencia.....	18 Junio 1864.....	1— 6 →	37— 9— 10				
142	Angel Vicario Zanetti.....	Delegación de Hacienda de Valladolid.....	1 Marzo 1861.....	1— 6 →	36— 1— 24				
143	Victoriano Bolea Calvo.....	Idem de Zaragoza.....	23 Marzo 1861.....	1— 6 →	40— 11— 11			Premio en metálico.	
144	Mariano Martínez Argós.....	Depositario-Pagador en Toledo.....	23 Julio 1864.....	1— 6 →	38— 4— 24				
145	José Guerra Bernardo.....	Delegación de Hacienda de Gerona.....	30 Julio 1869.....	1— 6 →	36— 3— 16				
146	Sebastián Arifio y Navarro.....	Interventor de Hacienda en Ternel.....	15 Noviembre 1872....	1— 6 →	36— 5— 2				
147	José Sánchez Rodríguez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	15 Marzo 1867.....	1— 6 →	29— 2— 10			Licenciado en Derecho. Académico de la Real de Jurisprudencia y Legislación. Medalla de bronce de la Exposición Histórico-Europea de Madrid.—Medalla de plata Asalto Brihuega y Batalla de Villaviciosa.	
148	Cayetano Herrero y Herrero.....	Tesorero-Contador en Burgos.....	21 Diciembre 1888....	1— 6— 5	29— 10— 5				
149	Antonio Giner Caparrós.....	Delegación de Hacienda de Almería.....	24 Junio 1863.....	1— 6 →	40— 9— 22			Bachiller.	
150	Trinidad Modesto Fernández Iglesias.....	Idem de Huesca.....	4 Noviembre 1866....	1— 6 →	36— 5— 21			Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.	
151	Guillermo Martínez Ruiz Castellanos.....	Dirección general de la Deuda.....	11 Febrero 1867.....	1— 6 →	41— 10— 31				
152	Víctor González Pintos.....	Interventor de Hacienda en Orense.....	17 Mayo 1864.....	1— 6 →	38— 4— 27				
153	Carlos Dale y García.....	Delegación de Hacienda de Las Palmas.....	18 Agosto 1864.....	1— 6 →	42— 9— 22			Bachiller.	
154	Manuel Laguna y López.....	Tesorero-Contador en Soria.....	25 Diciembre 1869....	1— 6 →	24— 6— 16			Licenciado en Derecho.	
155	Enrique Barranco y González-Estéfani.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	26 Octubre 1870....	1— 5— 18	16— 4— 19			Licenciado en Derecho. Medalla de los Sitios de Zaragoza.	
156	Rafael Sáenz de Tejada.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	6 Noviembre 1867....	1— 5— 16	43— 3— 4				
157	José Fernández Amador de los Ríos.....	Dirección general de Propiedades.....	13 Agosto 1864.....	1— 6— 14	28— 4— 22			Doctor en Filosofía y Letras.	
158	Joaquín Pomares González.....	Delegado de Hacienda en Tarragona.....	19 Junio 1860.....	1— 4— 4	44— 10— 15			Licenciado en Derecho.	
159	Eugenio Muñoz y Maroto.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	4 Febrero 1859....	1— 3— 13	16— 1— 23			Licenciado en Derecho. Doctor en Filosofía y Letras.	
160	Carlos María de Arrojo y Martínez.....	Dirección general de la Deuda.....	9 Septiembre 1863....	1— 8— 12	43— 11— 17				
161	Emilio Drake Redondo.....	Idem Id. de Rentas públicas.....	21 Agosto 1881....	1— 2— 28	27— 7— 8				
162	Vicente Asensio Bourgón.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Fomento.....	6 Abril 1867.....	1— 2— 18	18— 1— 5				
163	Manuel Álvarez de Oya.....	Dirección general de la Deuda.....	16 Febrero 1860....	1— 1— 26	51— 3— 20			Perito y Profesor mercantil. Cruces del Mérito naval y militar y Medalla Voluntarios de Filipinas.	
164	Manuel Casado Muñoz.....	Idem Id. de Tesorería y Contabilidad.....	27 Junio 1859....	1— 1— 17	50— 5— 20				
165	José Jover y Cabezas.....	Delegación del Tribunal Supremo del Ministerio de Hacienda.....	22 Julio 1868....	1— 1— 2	34— 5— 8			Premio en metálico.	
166	Carlos Domínguez Gallego.....	Dirección general de Propiedades.....	27 Septiembre 1859....	1— 1— 1	41— 5— 19				
167	Manuel Colom y Bermejo.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	10 Septiembre 1874....	1— 1— 23	23— 5— 1			Licenciado en Derecho.	
168	Pedro Valdés y Armada.....	Dirección general de Propiedades.....	14 Diciembre 1864....	1— 1— 12	22— 11— 18				
169	Juan Pérez y Rodríguez.....	Idem Id. de Rentas públicas.....	12 Mayo 1872....	1— 1— 1	35— 3— 28			Bachiller.	
170	José Ruiz y Ruiz.....	Idem Id. de Propiedades.....	10 Mayo 1874....	1— 1— 21	28— 3— 21			Licenciado en Derecho.	
171	Pablo Félix de Vargas Pedrosa.....	Idem Id. del Timbre.....	22 Febrero 1862....	1— 1— 4	35— 4— 11			Licenciado en Derecho.	
172	Luis Peiró y Zafra.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	19 Agosto 1870....	1— 1— 2	39— 3— 7			Gracias de Real orden por los servicios prestados en comisión.	

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TÍTULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				AÑOS...	Meses...	Días...	
18	10. Valentín Polanco y García de la Ra- billa.....	Tesorero-Contador en León.....	14 Febrero 1862.....	4— 1—22	33— 11—24		
14	Manuel Fernández Hidalgo y Piera.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	29 Noviembre 1871.....	4— >—22	37— 1—12		Bachiller.
15	Fernando Romero de Torres.....	Idem de Córdoba.....	2 Junio 1873.....	4— >—22	31— 5—29		
16	Jesús Lozano y González.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	14 Septiembre 1864.....	4— >— 1	34— 7— 7		
17	Antonio Moya Astondoa.....	Idem de Barcelona.....	7 Octubre 1865.....	4— >— 1	37— 3—29		Bachiller. Cruz Constancia del Soma- tum.
18	Jacobo Caballero y Zorrilla San Mar- tin.....	Depositario de Hacienda en Coruña.....	30 Diciembre 1864.....	4— >— >	35— 8— >		Licenciado en Derecho.
19	Alfredo Estévez Alvarez.....	Dirección general de Rentas públicas.....	28 Enero 1874.....	3— 11—24	22— 9—24		Licenciado en Derecho.
20	Bartolomé Benítez y Rocamora.....	Delegación de Hacienda de Alicante.....	22 Mayo 1880.....	3— 11—20	42— 4—14		Medalla del Centenario de las Cortes y Sitio de Cádiz.
21	Francisco Armada y Cundrado.....	Idem de Sevilla.....	17 Diciembre 1862.....	4— 7— >	41— 2—11		
22	Galo Moreno Hurtado.....	Idem de Zaragoza.....	14 Octubre 1863.....	3— 11—13	42— 2—11		
23	Joaquín Cereceda González.....	Idem de Barcelona.....	27 Octubre 1866.....	3— 10—18	34— 9—12		Bachiller.
24	Javier Fontán Pérez Santamarina.....	Idem de Orense.....	10 Febrero 1867.....	3— 9—29	36— 3—14		Bachiller.
25	Vicente Pérez y Olózaga.....	Idem de Madrid.....	18 Febrero 1870.....	3— 9—10	36— 8—27		Bachiller.
26	José Suárez Madán.....	Depositario-Pagador en Santa Cruz, d e Tenerife.....	25 Febrero 1879.....	3— 9— 9	32— 8— >		
27	Severiano González Herrero.....	Vicesecretario del Tribunal Económico- administrativo de Segovia.....	8 Noviembre 1860....	3— 9— 9	31— 8—23		Licenciado en Derecho.
28	Federico Ruiz Ventosa.....	Delegación de Badajoz.....	18 Julio 1879.....	3— 8—23	31— 2—22		
29	Gabriel Briones y Esquivel.....	Idem de Madrid.....	8 Enero 1870.....	3— 8—17	31— 2—12		Bachiller. Caballero de Carlos III.
30	Raúl de Medina y Ramírez.....	Oficialia Mayor.....	16 Septiembre 1877....	3— 8—13	31— 2— 7		Licenciado en Derecho.
31	José Rodríguez Lacín y Menéndez.....	Tesorero-Contador en Vizcaya.....	25 Noviembre 1875....	3— 8—11	27— 2—13		Licenciado en Derecho.
32	Alfonso Bilbao y Sevilla.....	Ordenación de pagos de Gobernación.....	7 Marzo 1872.....	3— 8— 8	20— 9—10		Licenciado en Derecho y Procurador.
33	Francisco Ruano Mazuchelli.....	Delegación del Tribunal Supremo d e Hacienda.....	3 Octubre 1873.....	3— 8— >	16— 6—21		Licenciado en Derecho.
34	Adolfo Fernández Cuñat.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	20 Noviembre 1864....	3— 7—11	40— 4—19		Bachiller.
35	César Gómez Sancho.....	Idem de Palencia.....	23 Febrero 1881....	3— 7— 3	23— 2—10		Licenciado en Derecho.
36	Alfredo Ulloa y Fernández.....	Administrador de Rentas en Lérida.....	4 Mayo 1860....	3— 6—26	44— 8—20		
37	Carlos Ferrer y Calvo.....	Delegación de Hacienda de Teruel.....	4 Noviembre 1876....	3— 5— 4	28— 5—24		
38	Antonio Carrasco de Mena.....	Tesorero-Contador en Cuenca.....	31 Marzo 1861....	3— 5— 4	43— 11— 1		
39	Julio Osorio y Becerra.....	Delegación de Hacienda de Palencia.....	26 Abril 1871....	3— 4—29	19— 5— >		Procurador.
40	Ramón Ibáñez Barbaza.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	5 Noviembre 1861....	3— 4—27	39— 11—13		
41	Emilio Tortosa Andrés.....	Interventor de Hacienda en Baleares....	19 Octubre 1864....	3— 4—20	38— 3—29		
42	Luis Sagaz y Feijóo de Sotomayor...	Tesorería-Contaduría Central.....	20 Mayo 1873....	3— 2—29	29— 1—14		Licenciado en Filosofía y Letras. Ho- nores de Jefe de Administración.
43	José Morlins y Garcerán.....	Interventor de Hacienda en Lérida.....	24 Octubre 1868....	3— 2—24	37— 9—18		Licenciado en Derecho.
44	Rafael Márquez de Cortoza.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	15 Mayo 1865....	3— 2— >	30— 9—14		Bachiller. Caballero de la Orden de Carlos III.
45	Eduardo Alonso y Castro.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	22 Julio 1867....	3— 1—25	42— 9— 2		Bachiller.
46	Juan Cancio Alonso de la Fuente...	Interventor de Hacienda en Zamora.....	20 Octubre 1865....	3— 1—13	22— 8— 1		Licenciado en Derecho.
47	Jenaro Olano Carrelra.....	Vicesecretario del Tribunal administra- tivo en Coruña.....	11 Septiembre 1863...	3— 1— 6	14— 4— 4		
48	Fernando Gandásegui y López.....	Cajero de la Caja general de Depósitos.	8 Septiembre 1879...	3— 1— >	19— 11— 3		Licenciado en Derecho.
49	Ignacio Patiño y Arroyo.....	Tesorería-Contaduría Central.....	24 Julio 1872....	3— 1— >	36— 6—15		Licenciado en Derecho.
50	Constantino Paz y Leis	Delegación de Hacienda de Lugo.....	6 Julio 1859....	3— >— >	35— 8— 8		Bachiller.
51	Eduardo Alonso Palomeque.....	Dirección de Rentas públicas.....	13 Febrero 1869....	2—11—29	29— 2— 2		
52	Cristina Domínguez Cobo.....	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	18 Diciembre 1864...	2—11—12	28— 2— 7		

53	Luis Díez Pérez.....	Interventor de Hacienda en Vizcaya.....	1 Abril 1872.....	2—11—12	25—10—18	Licenciado en Derecho.
54	Ramón Blanco Espada.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	15 Marzo 1889.....	2—11—12	19—10—18	Licenciado en Derecho.
55	Emilio Alvarez Oya.....	Tesorería-Contaduría de la Dirección de la Deuda.....	15 Agosto 1862.....	2—10—25	46—7—>	
56	Pablo Cases y Ruiz del Arbol.....	Administrador de Rentas en Baleares.....	6 Abril 1875.....	2—10—24	10—8—24	Licenciado en Derecho.
57	Víctor de la Guardia Vera.....	Delegación de Hacienda de Tarragona.....	3 Febrero 1862.....	2—10—22	26—3—16	Bachiller y Procurador.
58	Manuel del Castillo y Ruiz.....	Idem de Vizcaya.....	30 Diciembre 1864.....	2—10—21	41—6—>	
59	Clemente Hernández Martín.....	Idem de Almería.....	19 Septiembre 1860.....	2—10—9	42—9—>	
60	José Casalduero y Morella.....	Administrador de Rentas en Badajoz.....	30 Marzo 1871.....	2—10—5	41—5—19	
61	Juan Manuel Mata Domínguez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	9 Agosto 1886.....	2—10—3	23—7—1	
62	Jesús Royo Trallero.....	Idem de Zaragoza.....	15 Marzo 1871.....	2—10—>	24—4—6	
63	Aristides González Pazos.....	Idem de Coruña.....	5 Octubre 1885.....	2—9—29	14—5—27	
64	Manuel Labora López.....	Administrador de Rentas en Huesca.....	8 Marzo 1870.....	2—9—20	21—5—25	Licenciado en Derecho.
65	Enrique de Ortega Ripoll.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	16 Noviembre 1868.....	2—9—11	30—10—21	Licenciado en Derecho.
66	José Jiménez Soriano.....	Idem de Id.....	24 Febrero 1876.....	2—9—9	23—5—10	
67	Torcuato Ulloa Varela.....	Depositario en Pontevedra.....	18 Mayo 1864.....	2—9—8	46—8—22	Licenciado en Derecho.
68	José Luis de la Herran Lacoste.....	Subdelegación de Hacienda de Jerez.....	22 Noviembre 1862.....	2—9—7	10—2—14	
69	Juan Aguilar Cutera.....	Dirección general del Timbre.....	24 Noviembre 1883.....	2—9—>	19—11—5	Licenciado en Derecho.
70	Ramón González y Domínguez.....	Dirección de Rentas públicas.....	3 Noviembre 1875.....	2—8—26	32—3—1	Bachiller.
71	Remigio Medina Leal.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	29 Mayo 1871.....	2—8—25	32—7—2	Bachiller. Perito y Profesor marcanill.
72	Joaquín Galvarriato Ríbero.....	Ordenación de pagos de Hacienda.....	29 Mayo 1875.....	2—8—23	30—8—16	Bachiller.
73	Pedro Fernández Díaz.....	Delegación de Hacienda Zaragoza.....	2 Diciembre 1867.....	2—8—7	30—2—19	
74	Alfredo de Ojeda Pomares.....	Ordenación de pagos de Fomento.....	26 Octubre 1875.....	2—8—6	24—10—>	Licenciado en Derecho.
75	Manuel Aller y Ulloa.....	Interventor en Lugo.....	15 Diciembre 1883.....	2—7—26	23—2—8	Bachiller.
76	Manuel del Alisal Márquez.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	26 Octubre 1874.....	2—7—20	23—6—9	Licenciado en Derecho.
77	José María Castellón Nadal.....	Tesorero-Contador en Zaragoza.....	26 Febrero 1879.....	2—7—17	24—5—11	Bachiller. Medalla de plata del Centenario de los Sitios de Zaragoza. Caballero de la Orden francesa de San Sebastián.
78	Isidro Maldonado Iglesias.....	Idem Id. en Navarra.....	21 Marzo 1867.....	2—7—>	35—5—4	Bachiller.
79	Leopoldo Quiroga Echeverría.....	Delegación de Hacienda de Guipúzcoa.....	3 Diciembre 1868.....	2—6—>	33—2—2	Bachiller.
80	Oleodonio José de Arce y Caballero.....	Idem de Sevilla.....	20 Septiembre 1867.....	2—6—>	30—7—15	Caballero de la Legión de Honor.
81	Francisco Javier Alvarez de Sotomayor.....	Idem de Málaga.....	6 Enero 1871.....	2—6—>	30—2—6	
82	Julio Nieto Rodríguez.....	Idem de Cáceres.....	12 Marzo 1878.....	2—5—19	30—7—12	Licenciado en Filosofía y Letras.
83	Severiano Benavides Maurell.....	Idem de Granada.....	8 Noviembre 1881.....	2—5—15	22—1—23	Licenciado en Derecho.
84	Probo Iso y ASENSIO.....	Vicesecretario del Tribunal Económico-administrativo de Teruel.....	11 Octubre 1870.....	2—5—13	20—2—9	
85	Mateo de la Morena Martínez.....	Delegación de Hacienda de Álava.....	22 Enero 1869.....	2—5—2	32—1—5	Licenciado en Derecho.
86	Gustavo Ibarra Lucía.....	Depositario-Pagador en Soria.....	9 Julio 1863.....	2—3—20	37—4—>	Bachiller.
87	Silverio Cañamares Serna.....	Depositario-Pagador en Albacete.....	11 Abril 1871.....	2—3—13	27—4—1	
88	Francisco Grande y Caravantes.....	Administrador de Rentas en Cuenca.....	3 Febrero 1875.....	2—3—3	24—3—>	Licenciado en Derecho.
89	José Jenaro Jiménez García.....	Tesorero-Contador en Almería.....	19 Julio 1867.....	2—2—22	19—9—24	Licenciado en Derecho.
90	José Ulloa Villar.....	Delegación de Hacienda de Orense.....	22 Septiembre 1862.....	2—2—20	20—4—>	Licenciado en Derecho.
91	Ignacio Colmeyro y Rey.....	Administrador de Rentas en Tenerife.....	21 Diciembre 1870.....	2—1—28	25—10—24	
92	Fernando Robert Martínez.....	Idem. Id. en Jaén.....	4 Mayo 1886.....	2—1—8	23—2—25	
93	Jorge García Zambrano.....	Delegación de Hacienda de Tenerife.....	6 Mayo 1864.....	2—1—7	48—3—2	
94	Mariano Nicolau Sánchez.....	Tesorero-Contador en Tarragona.....	11 Julio 1862.....	2—>—9	47—5—1	
95	Antonio Calvo Fernández.....	Delegación de Córdoba.....	30 Enero 1862.....	2—>—3	47—>—22	
96	Ernesto Padrón Lorenzo.....	Idem de Madrid.....	13 Noviembre 1877.....	1—11—21	27—10—25	Bachiller.
97	Gumersindo Solís Riestra.....	Idem de Málaga.....	11 Agosto 1882.....	1—11—21	24—>—28	Procurador. Medalla de plata de Alfonso XIII.
98	Antonio Fiestas Rodríguez.....	Interventor en Castellón.....	3 Julio 1876.....	1—11—4	27—1—20	Bachiller.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS				TÍTULOS ACADÉMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES	
				EN LA CLASE		AL ESTADO			
				AÑOS...	MESES...	AÑOS...	MESES...		
99	D. Ramón Domenech Andreu.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	1 Agosto 1860.....	1—10—25		45—6—2			
100	Gaspard González y González.....	Tesorero-Contador en Avila.....	5 Enero 1866.....	1—10—25		43—8—2			
101	Máñuel Orotico Martín.....	Delegación de Hacienda de Barcelona.....	24 Julio 1866.....	1—9—24		41—4—5			
102	Miguel Mucientes Vigo.....	Idem de Lugo.....	11 Abril 1872.....	1—9—19		24—4—9			
103	Ramón Aldecoa Villasante.....	Idem de Segovia.....	26 Enero 1861.....	1—8—28		38—2—2			
104	Pedro Rodríguez Siruela.....	Delegación de Hacienda de Málaga.....	25 Diciembre 1865.....	1—8—16		20—2—13			
105	Honorio Mota y Arcos.....	Idem de Lérida.....	13 Mayo 1871.....	1—8—11		38—2—14			
106	Juan Ramón Jiménez Escobar.....	Depositario en Vizcaya.....	27 Marzo 1872.....	1—8—9		16—3—24			
107	Marcelino Rodrigo Cruz.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	18 Junio 1860.....	1—7—25		27—3—15			
108	Luis Echeverre López.....	Idem de Cádiz.....	27 Marzo 1862.....	1—7—25		42—1—16			
109	Ruperto de San Eustasio.....	Idem de Córdoba.....	27 Marzo 1860.....	1—7—18		41—9—17			
110	Julio Carreño Mantaras.....	Idem de Tenerife.....	20 Abril 1863.....	1—7—12		37—9—26			
111	Manuel Tornel Montegriffo.....	Idem de Alcántara.....	5 Abril 1863.....	1—7—5		24—2—20			
112	José Alomar y Bauza.....	Depositario-Pagador en Baleares.....	16 Noviembre 1873.....	1—7—6		24—9—2			
113	Nicanor Herrero y García.....	Administrador de Rentas en Logroño.....	31 Marzo 1873.....	1—6—20		24—4—10			
114	José Rodrigo Jontoya.....	Delegación de Hacienda de Granada.....	9 Diciembre 1878.....	1—6—19		27—4—9			
115	Severiano Alvarez Fernández.....	Idem de Zaragoza.....	21 Febrero 1873.....	1—6—16		19—2—25			
116	Dioceleciano García de la Hoz.....	Dirección general de Rentas.....	1 Octubre 1867.....	1—6—5		27—7—6			
117	Rafael Abellán y Anta.....	Delegación de Hacienda de Badajoz.....	20 Mayo 1864.....	1—6—2		18—1—26			
118	Luis Villarino López.....	Idem de Madrid.....	2 Octubre 1877.....	1—6—2		28—11—3			
119	Manuel Fernández Rodríguez.....	Idem de Madrid.....	15 Mayo 1864.....	1—6—2		39—11—23			
120	Andrés García Morro.....	Idem de Valencia.....	30 Noviembre 1861.....	1—6—2		26—9—19			
121	Fadínido Océn y Ruiz de Biscásta.....	Idem de Barcelona.....	31 Agosto 1868.....	1—6—2		36—5—1			
122	Francisco Fadín y Alvarez.....	Idem de Murcia.....	18 Septiembre 1861.....	1—6—2		24—6—17			
123	Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena Alcahud.....	Idem de Tarragona.....	17 Marzo 1868.....	1—6—2		25—10—12			
124	José Mosquera Cartón.....	Idem de Jaén.....	24 Septiembre 1864.....	1—6—2		21—7—13			
125	Juan Ortega Esteban.....	Idem de Valladolid.....	6 Mayo 1861.....	1—6—2		45—4—5			
126	Antonio Albaladejo Reclo.....	Idem de Lugo.....	12 Abril 1879.....	1—6—2		31—8—5			
127	Diego Menúto Ramsaut.....	Idem de Valencia.....	14 Marzo 1877.....	1—6—2		29—8—18			
128	Gregorio Quijano González.....	Depositario-Pagador en León.....	1 Diciembre 1876.....	1—6—2		29—1—21			
129	Luis Diez de Isla y Lostao.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	6 Agosto 1876.....	1—6—2		26—9—2			
130	Enrique González Mendoza.....	Idem de Huelva.....	18 Julio 1862.....	1—6—2		30—8—22			
131	Antonio Santaolalla de Ifigo.....	Idem de Almería.....	23 Febrero 1867.....	1—6—2		35—11—22			
132	Mariano Ascaso e Hidalgo de Quintana.....	Idem de Valladolid.....	5 Junio 1871.....	1—6—2		33—7—4			
133	Emilio Sáez Dassien.....	Idem de Zaragoza.....	17 Diciembre 1867.....	1—6—2		28—7—2			
134	Eugenio Freg Morollón.....	Interventor en Cuenca.....	15 Noviembre 1861.....	1—6—2		33—4—29			
135	Bernardo González de las Gradillas y Vázquez.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	20 Agosto 1881.....	1—6—2		28—6—2		Jefe superior honorario de Administración.	
136	Ramón Marco Planolles y Andrés.....	Idem de Oviedo.....	31 Agosto 1874.....	1—11—4		23—9—11		Licenciado en Derecho.	
137	Enrique Bonal y Lorenz.....	Idem de Zaragoza.....	26 Septiembre 1876.....	1—6—2		19—11—15		Licenciado en Derecho. Medalla de los Sitios de Gerona.	
138	Antonio Gutiérrez del Olmo Villazán.....	Administrador de Rentas en Guadalajara.....	23 Septiembre 1864.....	1—6—2		33—1—18			
139	Raimundo Iglesias del Pozo.....	Delegación de Hacienda de Cuenca.....	13 Julio 1859.....	1—6—2		35—11—5			
140	José Curtoys Gótarredona.....	Idem de Castellón.....	20 Diciembre 1862.....	1—6—2		38—5—12			
141	José Díaz Ponte.....	Administrador de Rentas en Orense.....	4 Agosto 1869.....	1—6—2		33—2—13			

142	Cayetano Perros Gutiérrez.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	12 Enero 1867.....	1— 6— 2	14— 8— 7	Licenciado en Derecho.
143	Luis Roncal Pérez.....	Tesorero-Contador en Huesca.....	25 Agosto 1873.....	1— 6— 2	39— 6— 10	»
144	José Fernández de Castro y Hevia.....	Interventor en Santander.....	28 Septiembre 1861.....	1— 6— 2	36— 6— 10	»
145	José María Aguilar y Salas.....	Dirección general de la Deuda.....	21 Abril 1874.....	1— 5— 29	33— 8— 9	Licenciado en Derecho, Cruz de Beneficencia, Medalla de la Coronación.
146	Luis López Rodríguez.....	Idem id. de Tesorería y Contabilidad...	28 Noviembre 1871.....	1— 5— 27	39— 6— 5	»
147	Joaquín Alcalde de Zafra.....	Ordenación de Hacienda.....	20 Abril 1871.....	1— 5— 18	22— 3— 16	Licenciado en Derecho y en Filosofía y Letras.
148	Antonio Andújar y Prado.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	14 Enero 1870.....	1— 5— 16	19— 1— 20	Licenciado en Derecho.
149	Luis Martín del Campo.....	Idem de id.....	16 Enero 1873.....	1— 5— 14	30— 3— 20	Bachiller.
150	Jesús Luengo Conde.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	4 Febrero 1877.....	1— 4— 4	28— 4— 6	Licenciado en Derecho.
151	Federico de Guanuelo Villendo.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....	26 Abril 1863.....	1— 3— 13	47— 8— 8	»
152	Baldomero Campos y González.....	Tribunal Económico-administrativo Central.....	8 Diciembre 1874.....	1— 2— 28	20— 11— 10	Licenciado en Derecho y Filosofía y Letras.
153	Joaquín Oro Hueto.....	Dirección general de Rentas.....	13 Abril 1864.....	1— 2— 18	40— 2— 19	»
154	Pedro Antonio Casanova Pueyo.....	Idem id. del Timbre.....	25 Noviembre 1879.....	1— 2— 2	26— 4— 27	»
155	Luis Ponça de León y Encina.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	26 Agosto 1873.....	1— 1— 26	22— 5— 13	»
156	Joaquín Gamboa y Benítez.....	Tesorero-Contador en Jaén.....	6 Febrero 1888.....	1— 1— 17	26— 11— 7	»
157	Enrique Cabezas y de Isla.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	12 Marzo 1869.....	1— 1— 14	39— 3— 6	»
158	César García de Quirós y García.....	Delegación de Hacienda de Valladolid...	13 Marzo 1868.....	1— 1— 4	14— 4— 5	Dos Cruces rojas del Mérito Militar y una con distintivo blanco de Voluntarios de Manila.
159	Joaquín Villar y Polo.....	Idem de Almería.....	15 Agosto 1859.....	1— 1— 2	83— 2— 28	Licenciado en Derecho, Perito mercantil.
160	José María del Todo y Díaz.....	Idem de Madrid.....	29 Marzo 1886.....	1— 3— 1	25— 6— 22	Licenciado en Derecho.
161	Manuel Fernández Pantoja.....	Idem de Sevilla.....	16 Marzo 1869.....	1— 1— 2	37— 5— 27	»
162	Manuel López-Miranda y Ramos.....	Fábrica Nacional de la Moneda.....	27 Diciembre 1865.....	1— 2— 28	39— 6— 2	»
163	Teófilo Vidal y Abad.....	Dirección general de la Deuda.....	7 Noviembre 1882.....	1— 2— 18	22— 2— 22	Licenciado en Derecho.
164	José Joaquín Ceballos y Molina.....	Cajero de la Tesorería-Contaduría de la Fábrica de la Moneda.....	16 Agosto 1874.....	1— 2— 12	22— 3— 9	Licenciado en Derecho y Oficial de la Academia de Francia.
165	Jalme Claver y Romeo.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza...	28 Septiembre 1872.....	1— 2— 2	14— 1— 2	Licenciado en Derecho.
166	Marcelino Villanueva Díez.....	Idem de Guadalajara.....	1 Marzo 1866.....	2— 11— 21	40— 1— 24	»
167	Eusebio Emperador de Salas.....	Tesorero-Contador en Granada.....	5 Marzo 1861.....	2— 11— 21	86— 4— 5	»
168	Maximino Navarro y Mira.....	Delegación de Hacienda de Alicante...	29 Mayo 1861.....	2— 11— 9	29— 2— 18	»
169	Hermilio Arce y Montilla.....	Idem de Granada.....	7 Febrero 1889.....	2— 11— 4	20— 2— 2	»
170	Juan Curtoyo Gotarredona.....	Idem de Barcelona.....	30 Abril 1886.....	2— 11— 2	39— 4— 16	»
171	Fernando del Castillo Ruiz.....	Idem de Burgos.....	17 Noviembre 1861.....	2— 11— 2	46— 4— 9	»
172	Mariáno Escudero y Monge.....	Administrador de Rentas en Valladolid.	17 Marzo 1871.....	2— 10— 26	28— 10— 10	»
173	Pablo Martínez de la Hoz.....	Delegación de Hacienda de Burgos....	15 Enero 1880.....	2— 10— 25	36— 5— 15	»
173 bis	Eduardo García Nuevo.....	Excedente. (Regaudador.).....	21 Abril 1877.....	2— 10— 21	29— 8— 5	Bachiller y Perito mecánico.
174	Roque Areñas Barbero.....	Dirección general del Timbre.....	13 Agosto 1878.....	2— 10— 21	24— 7— 20	Bachiller.
175	Juan Chicoy Arrecesigor.....	Tesorero-Contador en Las Palmas.....	13 Diciembre 1870.....	2— 10— 19	29— 8— 2	Licenciado en Derecho.
176	François González Murciano.....	Delegación de Hacienda de Valencia.....	17 Julio 1865.....	2— 10— 4	35— 11— 13	»
177	Jesús Villazón Menéndez.....	Administrador de Rentas en Alicante...	25 Marzo 1873.....	2— 10— 2	28— 5— 26	Licenciado en Derecho.
178	Pablo de la Llera Jiménez.....	Delegación de Hacienda de Sevilla.....	28 Junio 1865.....	2— 9— 28	38— 5— 21	Bachiller.
179	Juan Ruiz-Valenciana Bordona.....	Idem de Zamora.....	26 Diciembre 1859.....	2— 9— 18	37— 6— 21	»
180	Julian Justindio González.....	Idem de Toledo.....	12 Febrero 1872.....	2— 9— 12	83— 2— 6	»
181	Enrique García Díaz.....	Intervención de la Ordenación de pagos de Gobernación.....	6 Enero 1876.....	2— 9— 8	26— 5— 23	Bachiller.
182	Moisés Fernández García.....	Delegación de Hacienda de Logroño.....	11 Diciembre 1876.....	2— 9— 2	32— 9— 2	Licenciado en Filosofía y Letras.
183	Vicente Carrasco Encina.....	Idem de Segovia.....	30 Marzo 1866.....	2— 8— 26	28— 6— 9	Licenciado en Derecho.
184	José Llompart y Sagristá.....	Idem de Baleares.....	20 Octubre 1861.....	2— 8— 23	28— 5— 12	Perito agrónomo. Licenciado en Administración rural. Caballero de la Orden de Carlos III y de la de Isabel la Católica. Comendador del Cristo, de Portugal. Gran placa de honor y mérito. Medalla de oro de la Cruz Roja y varias conmemorativas.
185	Carlos Colg O'Donnell y Rebagliati.	Idem de Segovia.....	2 Febrero 1866.....	2— 8— 21	20— 6— 6	»

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS			TITULOS ACADEMICOS, PREMIOS, CONDECORACIONES Y HONORES
				EN LA CLASE	AL ESTADO		
				Meses... Años...	Días... Meses.. Años...	Días... Meses.. Años...	
186	D. Luis García Castaños.....	Dirección general de Rentas.....	25 Marzo 1868.....	» 8 — 6	36 — 5 — 2		Cruz de Carlos III.
187	Julio Giráldez Fagández.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	4 Julio 1884.....	» 7 — 25	19 — 1 — »		»
188	Diego Bengoechea y Valle.....	Dirección general de Tesorería y Contabilidad.....					Licenciado en Derecho. Bachiller.
189	Julio Vírenque Simó.....	Delegación de Hacienda de Baleares.....	7 Agosto 1867.....	» 7 — 26	34 — 9 — 16		»
190	Luis Peña Díez.....	Dirección general del Timbre.....	14 Septiembre 1864.....	» 7 — 24	37 — 4 — 11		»
191	Miguel Álvarez Sanz.....	Delegación de Hacienda de León.....	21 Abril 1871.....	» 7 — 17	37 — 11 — 22		»
192	Francisco Martínez Gallego.....	Idem de Ciudad Real.....	25 Marzo 1871.....	» 7 — 16	37 — 10 — 22		Licenciado en Derecho.
193	Miguel Martínez de la Riva Freire.....	Idem de Madrid.....	24 Abril 1864.....	» 7 — 3	27 — 10 — 16		Bachiller.
194	José Martínez Veira.....	Subdelegación de Vigo.....	16 Septiembre 1865.....	» 7 — 3	21 — 10 — 23		Licenciado en Derecho.
195	Luis Serra Oliver.....	Delegación de Hacienda de Madrid.....	25 Julio 1861.....	» 6 — »	50 — 6 — 25		Bachiller.
196	Prudencio Valls y Monreal.....	Idem de Valencia.....	25 Agosto 1869.....	» 6 — »	33 — 8 — 17		Licenciado en Derecho.
197	Gonzalo Sales y Tráver.....	Depositario-Pagador en Castellón.....	28 Abril 1866.....	» 6 — »	13 — » — 16		Licenciado en Derecho.
198	Enrique Afiel Alvarez.....	Delegación de Hacienda de Salamanca.....	9 Mayo 1878.....	» 6 — »	20 — 3 — »		Bachiller.
199	Matías Galán Sancho.....	Depositario-Pagador en Madrid.....	19 Julio 1861.....	» 5 — 28	33 — 11 — 23		»
200	Julio Santos Sorribas y Monserrat.....	Delegación de Hacienda de Castellón.....	3 Octubre 1878.....	» 4 — 6	25 — 2 — 23		Procurador.
201	Victoriano Encinas Díos.....	Idem de Orense.....	22 Febrero 1871.....	» 2 — 19	35 — 6 — 14		»
202	Luis Martín Escriváno.....	Idem de Madrid.....	2 Diciembre 1886.....	» 2 — 3	19 — 8 — 26		Bachiller.
203	Enrique Cisneros y Sevillano.....	Tribunal Supremo de Hacienda.....	1 Junio 1880.....	» 2 — 2	29 — 1 — 9		Procurador. Medalla de Alfonso XIII.
204	Jesús Méndez y González.....	Delegación de Hacienda de Coruña.....	20 Febrero 1882.....	» 1 — 27	17 — 5 — 15		Licenciado en Derecho.
205	Manuel Rodríguez López de Neira.....	Idem de Orense.....	26 Marzo 1865.....	» 1 — 18	12 — 10 — 12		Licenciado en Derecho.
206	Antonio Llantada Valenzuela.....	Idem de Valladolid.....	18 Octubre 1861.....	» 1 — 10	33 — 6 — 12		Bachiller.
207	Manuel Caramés y Gómez.....	Subdelegado en Vigo.....	19 Enero 1860.....	» 1 — 6	31 — 10 — 16		»
208	Luis Cazaña López.....	Delegación de Hacienda de Zaragoza.....	2 Junio 1886.....	» 1 — 6	16 — 2 — 9		Bachiller.
209	Mariano Pérez Villanueva.....	Idem de Barcelona.....	19 Octubre 1870.....	» 1 — 5	31 — 5 — 21		»
210	Fernando Carreras Aranda.....	Idem de Castellón.....	24 Septiembre 1869.....	» — 8	40 — 11 — 18		»
	<i>Excedentes.</i>		23 Marzo 1878.....	1 — 11 — 15	30 — 5 — 13		»
1	D. Juan Bautista Polo Ortíz.....		4 Febrero 1883.....	2 — 9 — 12	21 — » — 16		»
2	Diego Alos y Rivero.....		18 Febrero 1877.....	» 10 — »	23 — 5 — »		»
	<i>Cesantes.</i>						
1	D. Rafael Suárez Ribas.....		11 Octubre 1885.....	3 — 11 — 5	15 — 6 — 3		»
2	Ramón Maluquer y Soler.....		30 Octubre 1867.....	3 — 9 — 18	33 — 6 — 12		»
3	Enrique García Montero.....		16 Julio 1873.....	1 — 6 — 24	25 — » — 29		»

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.). Paseo de San Vicente, 20. Tel. 12.936.

(Continuado.)